



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### LEGISLATURA

**REUNION X – 9ª. SESION ORDINARIA**

10 de setiembre de 1999

### 28º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA:** *Del vicepresidente primero don Carlos Antonio SANCHEZ.*

**SECRETARIOS:** *Don Roberto Luis RULLI y Ing. Ricardo Alberto DEL BARRIO.*

## Nomina de legisladores

ACCATINO, Juan Manuel  
AGOSTINO, Daniel Fernando  
BARROS, Roberto  
BENITEZ GUITIERREZ, Lucio  
BOLONCI, Juan  
CHIRONI, Eduardo  
CHIUCHARELLI, Eduardo  
DALTO, Rubén Omar  
DIAZ, Oscar Eduardo  
FALCO, Luis Alberto  
GARCIA, Carlota  
GROSVOLD, Guillermo José  
HERNALZ, Carlos Oscar  
HERNANDEZ, Cinthya Gabriela  
ISIDORI, Amanda Mercedes  
JAÑEZ, Silvia Cristina  
LARREGUY, Carlos Alberto  
LASSALLE, Alfredo Omar  
LAZZERI, Pedro Iván  
LENCINA, Alfonso Raúl  
LOIZZO, Juan  
MARCERO, Nidia Viviana

MASSACCESI, Olga Ena  
MAYO, Marta Ester  
MEDINA, Víctor Hugo  
MEDVEDEV, Roberto Jorge  
MILESI, Marta Silvia  
MONTECINO, Juan Carlos  
MUÑOZ, Juan Manuel  
NERVI DE BELLOSO, Nilda  
PALOMAR, Mariano Ramón  
PASCUAL, Jorge Raúl  
RODRIGO, Esteban Joaquín  
SANCHEZ, Carlos Antonio  
SEVERINO DE COSTA, María  
Ausentes:  
ABACA, Raúl Alberto  
DIEZ, Digno  
MON, Raúl Hernán  
MUÑOZ, Víctor Hugo  
PENROZ, Ángela María  
PINAZO, Alcides  
REMON, Mariano Alfredo  
ZUÑIGA, Ovidio Octavio

**1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los diez días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y nueve, siendo las 11 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Con la presencia de 34 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

**2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Nervi de Beloso a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

**3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Señor presidente: Solicito se justifique la ausencia de la legisladora Penroz por atención de familiar enfermo, del legislador Mon por duelo, del legislador Diez por enfermedad y de los legisladores Remón, Zúñiga y Pinazo por razones particulares. Asimismo se informa que el legislador Víctor Hugo Muñoz se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Presidente: Le informo que los legisladores Abaca y Lázzeri se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Se va a votar el pedido de licencias solicitado por el señor legislador Larreguy. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**4 - VERSION TAQUIGRAFICA**

Consideración

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 26 de agosto de 1999.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 990/99 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

## 6 - ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 8/99.

-Hace su ingreso al recinto y ocupa su banca el señor legislador Lázzeri.

## 7 - ARCHIVO

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - Expedientes número: 164/98, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno- que vería con agrado se cree un cuerpo de taquígrafos en los Concejos Deliberantes pertenecientes a la Provincia de Río Negro. Autor: Mariano Ramón Palomar y otros; 232/98, proyecto de ley que agrega párrafo al inciso 7) del artículo 13 de la ley número 1622, estableciendo bonificación del cincuenta por ciento (50%) del impuesto inmobiliario para el sector pasivo cuyos ingresos estén comprendidos entre pesos trescientos (\$ 300.-) y pesos seiscientos (\$ 600.-). Autor: Digno Diez. Agregado al Expediente número 646/98 -Ley número 3256-; 273/98, proyecto de ley que modifica el artículo 13, inciso 7) de la ley número 1622 -Establece régimen impuesto inmobiliario provincial-. Autor: Jorge Raúl Pascual y otro. Agregado al Expediente número 232/98 y 646/98 -Ley número 3256-; y el 351/98, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado incluya en los lineamientos curriculares de todos los niveles y modalidades del sistema educativo la problemática de la violencia. Autor: Eduardo Chironi.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

## 8 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "**Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos**".

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Estamos a pocas horas de la celebración del día del bibliotecario instituido en la Argentina el 13 de septiembre de cada año, en recordación de la misma fecha del año 1810, donde la Primera Junta del Gobierno Patrio, a instancias de Mariano Moreno, funda la Biblioteca Pública de Buenos Aires -este es el antecedente directo de la actual Biblioteca Nacional- y designa al doctor Saturnino Segurola y a Fray Cayetano Rodríguez como sus primeros bibliotecarios.

De más está decir que rendir homenaje a esta profesión es hacerlo, al mismo tiempo, a algunas virtudes ejemplares que no siempre valoramos en nuestra actividad cotidiana, esto es, el orden clasificado de las cosas y la capacidad para responder a la mayor brevedad y con exactitud ante las más diversas inquietudes. Mantener en orden las ideas contenidas en libros, revistas y otros documentos y facilitarle al lector la búsqueda de respuestas a sus inquietudes son cuestiones fáciles de decir en pocas palabras, pero que requieren de una tarea sistemática y del manejo de complejos mecanismos informáticos.

Los hombres y las mujeres de la política nos nutrimos muy a menudo de la información proporcionada por los bibliotecarios, y por eso mismo los Poderes Legislativos nacional y provincial sostienen una importante red de bibliotecas parlamentarias ubicadas en todo el país.

Vaya entonces como muy oportuno un saludo para los bibliotecarios legislativos, con nuestro más profundo reconocimiento. También es justo que desde esta banca y desde esta Legislatura se rinda homenaje a los esforzados bibliotecarios populares, quienes a veces sólo con una centena de libros en un estante y desde una habitación de cuatro por cuatro les abren las puertas del mundo a los chicos de los parajes de nuestra línea sur. Para todos ellos este homenaje.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marsero.

**SRA. MARSERO** - Con la asunción de Yrigoyen al gobierno en 1916 comienza en la República una etapa de justicia y libertad para sectores sociales olvidados por los gobiernos conservadores que lo precedieron.

Se priorizó la educación y se dignificó a los sectores medios capacitándolos a través de la formación primaria, secundaria y universitaria, posibilitando la reforma del 18, elemento fundamental del progreso y la expansión del conocimiento, que aún hoy es ejemplo de muchas universidades latinoamericanas.

Luego de su primer mandato lo sucedió en el cargo Marcelo Torcuato de Alvear que gobernó desde 1922 hasta 1928, donde asumió su segunda presidencia don Hipólito Yrigoyen, bajo una fuerte presión de la oligarquía terrateniente y los conservadores que comenzaron a frecuentar los cuarteles porque ya no soportaban el ascenso de los sectores medios, su profesionalización y la participación en política, porque el radicalismo comenzaba a formar sus cuadros ideológicos, doctrinarios basados en los preceptos de la Revolución Francesa, en los ideales de Libertad, Fraternidad e Igualdad.

Dada la situación política y social, la oligarquía argentina, junto a los militares y la complicidad de otros sectores conservadores inauguraron en nuestro país durante sesenta años un clima permanente de inestabilidad política que se manifestó en golpes de Estado, como el ocurrido con Hipólito Yrigoyen el 6 de septiembre de 1930, cumpliéndose en estos días los 69 años de ese golpe.

Llegado a este punto no puedo hacer abstracción de las declaraciones del presidente de la Nación a la prensa, quien expresó que el radicalismo históricamente es golpista y que se destituyó a sí mismo, con Frondizi e Illia, intentando involucrar a Fernando de La Rúa en el golpe de 1966. En primer lugar consideramos que Frondizi no llega solamente al gobierno con el radicalismo, porque éste estaba dividido y que sí realiza un pacto con Perón en el exilio, que posteriormente Frondizi no cumple.

En segundo término, creo que afortunadamente hoy la democracia está afianzada en la mayoría de los países latinoamericanos, digo afortunadamente está afianzada porque poco favorecen a su consolidación las declaraciones del presidente al intentar involucrar a de la Rúa en actos de Golpes de Estado cuando por otro lado él se niega a otorgar la extradición al golpista Oviedo que es solicitado hoy por la justicia de su país, Paraguay y como máximo castigo, aparentemente, pretende mandarlo a la Patagonia, será que acá vivimos castigados; por otro lado, indultó a los máximos responsables de la represión de la última dictadura militar y también se solidarizó con el general Pinochet; ya que lo mencionamos, quiero también rendir un homenaje a Salvador Allende, puesto que en esta semana se cumplen veintiséis años del Golpe de Estado a su gobierno.

Por último, señor presidente, creo que es oportuno que reflexionemos, que la puja electoral no nos haga perder los estribos y que estos procesos de renovación de mandatos constitucionales no se desnaturalicen por la desesperación que provoca a algunos su ocaso político. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: Rindo homenaje, en principio, a un año más de la sesión histórica del día 9 de septiembre, en la cual el Congreso de la Nación aprobara la ley del voto femenino, en 1947. Creo que no debemos olvidarnos nunca, las mujeres fundamentalmente, de este día histórico en el cual, merced a la gestión y a la presión -diría, en el buen sentido de la palabra- que ejerciera Evita para lograr que, a pesar de los distintos grupos de poder y de las opiniones encontradas que existían por parte de sectores importantes de la vida institucional y social de la República en aquella época, se consiguiera aprobar esta ley de voto femenino; también me parece importante rescatar que ese día, 9 de septiembre de 1947, fue del Partido Justicialista de donde surgió una de las grandes transformaciones políticas de la República, incorporar a las mujeres a la vida política, que representaban ya cerca de la mitad, una importante proporción de mujeres que votaron por primera vez en 1952 y que tuvieron en esos años su documento de identidad, mujeres que también fueron incorporadas a ese Parlamento del 52, en el que aproximadamente cubrieron el 50 por ciento de sus integrantes. Vaya entonces, el homenaje de nuestro bloque a aquella fecha histórica que incorporó a las mujeres argentinas a la vida política.

También quisiéramos rendir homenaje hoy a todos los maestros que mañana celebrarán su día. Creo que huelgan las palabras, todos sabemos la importancia que tiene el docente en la formación de nuestros hijos y de los ciudadanos que tendrán a su cargo mañana la conducción, el manejo, el crecimiento y el trabajo de un país, de nuestro país. Sabemos de las dificultades por las que atraviesa la educación, que no siempre son de orden económico, aunque también tienen componente económico, son dificultades que tienen que ver también con que empecemos a pensar en forma conjunta, muchas veces sin hacer distinciones, consideraciones o evaluaciones de carácter partidario que obstaculizan los verdaderos encuentros que tiene que poner en marcha nuestro país y por supuesto nuestra provincia en temas esenciales, centrales, como por ejemplo en la educación. Vaya entonces en este momento el homenaje de nuestro bloque a todos los docentes en su día. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Es para solicitarle, señor presidente, que por la presidencia se le aclare a la legisladora Marsero que el espacio es de homenajes y no de agresiones. Nada más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "**Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas**".

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR PASCUAL** - Presidente: Voy a solicitar tratamiento sobre tablas de los expedientes números 324/99, proyecto de declaración de interés social y comunitario el Séptimo Congreso Provincial de ex-combatientes de Malvinas a realizarse en la localidad de Chimpay los días 11 y 12 de septiembre de 1999, como así también del 323/99, proyecto de ley que declara en nombre del pueblo de la provincia de Río Negro no grata la presencia del ex-general paraguayo Lino César Oviedo en el territorio nacional y solicitar además que en el artículo 2º, frente a las tentativas periodísticas de trasladar a este nefasto personaje de la antidemocracia a la patagonia o al sur del país, se niegue que el ex-general paraguayo se instale en el suelo rionegrino. Como bien se dijo hace un rato, parecería que la patagonia en vez de estar signada por el recupero, por el crecimiento que hace a la producción, parecería que nos toca ser el lugar de asilo de ex-generales dictadores o basureros nucleares. En función de esto solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Voy a solicitar moción de preferencia con despacho para el expediente número 106/98, proyecto de ley que declara lugar histórico a las chacras 145 y 162 ubicadas en J.J.Gómez de General Roca donde funcionó la escuela agrícola práctica fundada por el padre Alejandro Stefenelli.

Con respecto al expediente número 324/99, vamos a dar nuestro acuerdo para el tratamiento sobre tablas y no así para el expediente número 323/99, con el fundamento de que las provincias han cedido a la Nación el tratamiento en las relaciones exteriores, razón por la cual entendemos que no corresponde el tratamiento sobre tablas de este proyecto pero sí el tratamiento en comisiones para efectuar el debate necesario sobre los temas políticos que hoy nos ocupan.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: Tal como acaba de fundamentar el presidente de mi bloque no vamos a dar el acuerdo del tratamiento sobre tablas para el expediente número 323/99 y nos gustaría fundamentar un poco más la razón de esta negativa, tal como lo ha fundamentado el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical en la presentación de su proyecto...

**SR. PASCUAL** - Solicito una interrupción. Este momento es para mocionar las preferencias, si es aprobado, fundamentaremos y sino no lo haremos...

**SRA. JAÑEZ** - Perdón, simplemente es para fundamentar la negativa, señor presidente.

**SR. PASCUAL** - Presidente: Creo que usted tiene que someter a votación, considero incluso que tenemos los dos tercios para aprobarlo, entonces, después de eso daremos la discusión.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - De acuerdo. Vamos a formular los pedidos, los votamos y después los fundamentamos.

**SRA. JAÑEZ** - Sí, pero preferiría que hubiese igual tratamiento en ambos bloques respecto de la presentación...

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ya lo hizo el presidente de su bloque.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Simplemente para decirle, presidente, que mi bloque apoya la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 323/99, referido al dictador Lino Oviedo.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas efectuado para el expediente número 324/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración la moción de preferencia, con despacho de comisión, para el expediente número 106/98.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado para el expediente número 323/99.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido rechazado por no reunir los dos tercios de los legisladores presentes.

**SR. PASCUAL** - Solicito que me aclare el resultado.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Votaron 22 legisladores sobre 35 presentes.

**SR. PASCUAL** - Usted no vota, presidente?.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Sí, yo voté.

**SR. PASCUAL** - Entonces solicito tratamiento, con o sin despacho de comisión, para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración la moción de preferencia, con o sin despacho de comisión, para la próxima sesión solicitada para el expediente número 323/99.

Se va a votar...

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.



**SR. LARREGUY** - Cuando hice la fundamentación de rechazo solicité que debía tener tratamiento en comisión, razón por la cual nosotros pedimos que sea preferencia con despacho para la próxima sesión, para que tenga debate en las comisiones porque lo que no queremos es justamente que se instale mediáticamente el tema, como se ha hecho desde el bloque de la Unión Cívica Radical; que tenga una discusión -reitero- como corresponde en las comisiones.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Sostenemos la moción con o sin despacho, si tiene despacho lo trataremos y si no tiene lo trataremos lo mismo.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración la moción formulada por el señor legislador Pascual.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobada por mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde tratar el retiro de proyectos solicitado por los autores, artículo 77 del Reglamento Interno.

En consideración el retiro del expediente número 1253/99, autores: Hernalz, Carlos y Larreguy, Carlos, por el que se solicita el retiro del expediente número 126/99 de su autoría.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el Expediente número 1257/99, autor: el legislador Eduardo Mario Chironi, por el que solicita el retiro del expediente número 239/99 de su autoría.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "**Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieron el trámite reglamentario**".

Corresponde considerar el expediente número 475/98, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo que vería con agrado se construya una subcomisaría en las inmediaciones del Barrio Santa Clara de la ciudad de Viedma. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (del Barrio)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 546/98, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Jefatura de Policía, arbitren los medios necesarios para la instalación de un destacamento policial en el Barrio Ex-isla 10 de General Fernández Oro. Autores: Carlos Alberto Larreguy y Carlos Oscar Hernalz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (del Barrio)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 27/99, proyecto de declaración** de interés científico el Cuarto Encuentro del Grupo Latino Americano de Liqueólogos (GLAL 4) a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre los días 28 de noviembre y 4 de diciembre de 1999. Autor: Daniel Fernando Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (del Barrio)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde tratar el **expediente número 173/99, proyecto de comunicación** a los diputados nacionales representantes de Río Negro en el Congreso de la Nación, que soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el expediente referido al Estatuto del Tribunal Penal Internacional suscripto por nuestro país en el mes de enero de 1999 en la ciudad de Roma. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (del Barrio)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 174/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Secretaría de Derechos Humanos, que envíe al Congreso Nacional el expediente referido al Estatuto del Tribunal Penal Internacional suscripto por nuestro país en el mes de enero de 1999 en la ciudad de Roma. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (del Barrio)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 191/99, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente las acciones necesarias para la instalación de un destacamento en el Barrio Colonia Santa Elena de la ciudad de Cipolletti. Autores: Víctor Hugo Medina y Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (del Barrio)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 217/99, proyecto de declaración** de interés social y cultural el libro "Un Lugar y Grandes Historias" de autoría del señor Alfredo Iglesias que narra la historia del balneario El Cóndor. Autora: Nidia Viviana Marsero.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (del Barrio)** -



**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde tratar el **expediente número 218/99, proyecto de declaración** de interés legislativo el Modelo de Intervención Comunitaria en Salud Reproductiva y Prevención de la Transmisión Vertical de HIV que se encuadra en el marco del Programa de Sexualidad Humana del Consejo Provincial de la Mujer. Autora: Amanda Mercedes Isidori y otras.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (del Barrio)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde tratar el **expediente número 221/99, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo la publicación del libro "Verso, Prosa y Patagonia a la Parrilla" de la escritora rionegrina Ana Emilia del Rosario Giovanini. Autores: Oscar Eduardo Díaz y Juan Loizzo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (del Barrio)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde tratar el **expediente número 222/99, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, asigne partida presupuestaria para la construcción de un destacamento policial en el Barrio La Loma de San Antonio Oeste. Autor: Lucio G. Benítez Gutiérrez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (del Barrio)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 224/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Salud Pública, que vería con agrado disponga la periódica visita al Hospital de Área El Bolsón de un especialista en oncología para posibilitar la atención de los pacientes oncológicos de esa localidad. Autor: Roberto Barros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (del Barrio)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 235/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Turismo, que vería con agrado incentive la visita de conocimiento al Balneario Las Grutas por parte de los turistas que se dirigen al sur por las rutas nacionales número 3 y 251. Autor: Lassalle, Alfredo Omar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (del Barrio)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 240/99 proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, exceptúen del pago de canon de riego a la parcela destinada a un plan productivo y a la rehabilitación de personas con problemas de salud mental. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (del Barrio)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 251/99 proyecto de declaración** de interés provincial la realización del XV Congreso Panamericano de Endocrinología (COPAEN 2000) a realizarse entre los días 21 y 26 de mayo del año 2000 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (del Barrio)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde tratar el **expediente número 259/99 proyecto de comunicación** al Ministerio de Gobierno, Jefatura de Policía, que vería con agrado ponga en funcionamiento la Brigada Montada de la Unidad 59 de Chimpay. Autores: Accatino, Juan Manuel y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (del Barrio)** -



**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 260/99 proyecto de declaración** de interés deportivo-turístico provincial la competencia denominada "Gran Premio Argentino" de la especialidad rally a realizarse durante los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1999 en San Carlos de Bariloche. Autor: Medvedev, Roberto Jorge.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (del Barrio)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde tratar el **expediente número 261/99 proyecto de declaración** de interés cultural y turístico provincial el "II Encuentro de Escultores Bosque Tallado" a realizarse entre el 13 y el 21 de noviembre de 1999 sobre la ladera del Cerro Piltriquitrón-El Bolsón. Autores: Lazzeri, Pedro Iván y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (del Barrio)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde tratar el **expediente número 265/99 proyecto de declaración** que expresa su reconocimiento por el galardón recibido por el maestro Héctor Bisso en el concurso internacional de composición coral. Autor: Barros, Roberto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (del Barrio)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde tratar el **expediente número 288/99 proyecto de declaración** de interés económico, productivo y cultural el proyecto "Nuevos Cultivos Industriales para Zonas Áridas - Etapa III", elaborado por la Fundación para el Desarrollo de la Norpatagonia (FUDENPA). Autores: Accatino, Juan Manuel y Pinazo, Alcides.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (del Barrio)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde tratar el **expediente número 291/99 proyecto de declaración** de interés legislativo el "Primer Encuentro Patagónico de Grupos de Autoayuda de Enfermos Oncológicos" a realizarse en el Balneario El Cóndor los días 25 y 26 de septiembre de 1999. Autores: Milesi, Marta Silvia y otra.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (del Barrio)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde tratar el **expediente número 294/99 proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se proceda a la señalización e iluminación en el empalme de las rutas nacionales números 3 y 23. Autor: Lassalle, Alfredo Omar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (del Barrio)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 295/99 proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se proceda a iluminar el cruce de las rutas números 22 y 251. Autor: Lassalle, Alfredo Omar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (del Barrio)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.



**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir los dictámenes sobre todos los expedientes.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 278/99, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo las "Jornadas de Historia e Identidad Cultural: por la actualización Historiográfica Rionegrina" a realizarse en San Carlos de Bariloche durante los días 28, 29 y 30 de octubre de 1999. Autor el señor legislador Daniel Fernando Agostino.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 298/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, solicitando confeccione un Programa de Formación de Docentes Guías Ambientales teniendo en cuenta la ley número 3247. Autores los señores legisladores Carlota García; Alcides Pinazo y Carlos Oscar Hernalz.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

**SRA. MAYO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 299/99, proyecto de comunicación**, declarando de interés social, cultural y educativo el Centro Regional de Educación Ambiental Comahue, integrado por Neuquén, La Pampa y Río Negro. Autores los señores legisladores Carlota García, Alcides Pinazo y Carlos Oscar Hernalz.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

**SRA. MAYO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 307/99, proyecto de comunicación**, a los representantes de la provincia en el Congreso nacional, que impulsen una ley que establezca el marco regulatorio de gas licuado. Autor el señor legislador Juan Manuel Accatino y otros.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Por la Comisión de Gas, tiene la palabra el señor legislador Accatino.

**SR. ACCATINO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

**SRA. MAYO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 314/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Fiscalía de Estado, que vería con agrado inste las acciones judiciales a fin de garantizar la plena vigencia de la ley número 23.018 para evitar un grave perjuicio al sector productivo de la provincia. Autores los señores legisladores Jorge Raúl Pascual y Alfredo Omar Lassalle.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

**SRA. MAYO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 315/99, proyecto de comunicación** al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, que vería con agrado que apele la sentencia de la Cámara Federal de Bahía Blanca sobre la inconstitucionalidad de la ley número 23.018. Autores los señores legisladores Jorge Raúl Pascual y Alfredo Omar Lassalle.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

**SRA. MAYO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 317/99, proyecto de comunicación** al Honorable Congreso de la Nación, solicite al Instituto Geográfico Militar la demarcación del Meridiano 10° oeste de Buenos Aires, límite entre las provincias de Río Negro y Neuquén. Autor Rubén Omar Dalto.



**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Solicito el dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

**SRA. MAYO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Solicito dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Solicito dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 322/99, proyecto de declaración** de interés cultural legislativo la obra de don Alberto Ataúlfo Lucero titulada "Bibliotecas Legislativas: Su organización técnico-administrativa". Autor: Jorge Raúl Pascual.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Solicito dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Solicito dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Solicito dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 324/99, proyecto de declaración** de interés social y comunitario el VII Congreso Provincial de ex-combatientes de Malvinas a realizarse en Chimpay el 11 y 12 de setiembre del corriente año. Autor: Juan Accatino y otra.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Solicito dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Solicito dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Solicito dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 278/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 298/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 299/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 307/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 314/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 315/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 317/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 322/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 324/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Se comienza con el tratamiento de los **expedientes de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.**

**Expediente número 94/98, proyecto de ley** que fija límite colindante de los municipios de Viedma y General Conesa. Autor: Comisión Especial de Límites.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 222/98, proyecto de ley** que adhiere a la ley nacional número 20247 "De semillas y creaciones fitogenéticas" y su decreto reglamentario número 2183/91. Autor: Mariano Ramón Palomar y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Benítez Gutiérrez.

**SR. BENITEZ GUTIERREZ** - Señor presidente: Quiero hacer conocer a la Cámara que en el año 1997 presenté un proyecto de ley bajo el expediente número 391, referido también a la multiplicación y comercialización de semillas y creaciones fitogenéticas, no sé si en la Comisión de Asuntos Económicos lo consideraron, realmente no sé lo que pasó con él.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Solicito que me aclare el legislador qué número de proyecto y de qué año estamos hablando.

**SR. BENITEZ GUTIERREZ** - Es el expediente 391/97

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PASCUAL** - Seguramente por ley 140 debe estar en el archivo.

Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente, hasta que averigüemos el dato que solicita el legislador.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Si hay asentimiento, así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 45 horas.

#### **CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 11 y 48 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Continúa la sesión.

Por secretaría se le informará al señor legislador Benítez Gutiérrez.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - Me informan que fue tratado por la Comisión de Asuntos Económicos, luego pasó a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General donde no fue considerado y caducó por ley 140 por no haber sido tratado en dos períodos consecutivos.

**SR. BENITEZ GUTIERREZ** - No sé si estará la posibilidad de que por lo menos los fundamentos de este proyecto se incorporen al nuevo expediente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Presidente: Lo único que podemos hacer es dejarlo expresado en el Diario de Sesiones porque de lo contrario él tendría que rescatar ese expediente, hacer uno nuevo y pedir que ese se agregue al ya votado.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - De acuerdo.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 222/98. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 290/98, proyecto de ley** que incorpora funciones a la Secretaría de Estado de Acción Social que permitan, entre otras, agilizar el contacto entre las organizaciones no gubernamentales y los organismos que ofertan subsidios. Autor: Eduardo Chironi.

El presente expediente no registra observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 669/98, proyecto de ley** que fija como límite colindante el convenido por los municipios de Pomona y Lamarque. Autora: Comisión Especial de Límites.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -



**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 671/98, proyecto de ley** que fija como límite colindante, el acordado el 25 de septiembre de 1998 en la ciudad de General Conesa por los municipios de General Conesa y Guardia Mitre. Autora: Comisión Especial de Límites.

El presente proyecto no registra observaciones.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

**SR. DALTO** - Presidente: Solicito que por secretaría se lea la reforma de los artículos 1º y 2º, ya que hubo un perfeccionamiento en cuando a la delimitación, atento que había una parcela que había sido cedida a Guardia Mitre y no la habíamos contemplado en el proyecto original.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Por secretaría se dará lectura a los artículos citados.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - *"Artículo 1º.- Fijase como límite colindante el acordado el veinticinco de setiembre de mil novecientos noventa y ocho en la ciudad de General Conesa por los Municipios de General Conesa y Guardia Mitre, que se grafica en plano adjunto y que forma parte indisoluble de la presente ley y se describe de la siguiente forma: A partir del esquinero Suroeste del Lote pastoril 22, Fracción "C", Sección VI, sobre el cauce más profundo del río Negro, se inicia aguas arriba por el citado cauce con rumbo NOROESTE dejando las islas a cada jurisdicción de acuerdo al cauce más profundo, se continúa hasta llegar a la intersección de la divisoria de las parcelas 11-2-800050 y 11-2-820070 sobre el río desde este vértice, se quiebra con rumbo ESTE y se sigue por la divisoria citada por el costado Sur de la parcela 11-2-820070 para llegar al esquinero Suroeste de esta última parcela punto común con las parcelas 11-2-800100 y 11-2-810120, desde este vértice se quiebra con rumbo NORTE y se continúa por el costado Oeste de la parcela 11-2-810120 para llegar al esquinero Noroeste de esta última parcela, punto común con las parcelas 11-2-830070 y 11-2-850140, desde este vértice se quiebra con rumbo ESTE y se continúa por el costado Noreste de la parcela 11-2-810120 para llegar al esquinero Noreste de esta última parcela, en este vértice se quiebra con rumbo SUR y se sigue por el costado Este de la parcela 11-2-810120 para llegar al esquinero Sur de esta última parcela, punto común con las parcelas 11-2-780080, 11-2-800100 y 11-2-850140, desde este vértice se quiebra con rumbo NORESTE y se continúa por el costado Sureste de la parcela 11-2-850140 para llegar al esquinero SURESTE de esta última parcela, punto común con la parcela 11-2-800200, en este vértice se quiebra con rumbo NORTE y se sigue por el costado ESTE de las parcelas 11-2-850140 y 11-2-900080, para llegar al esquinero Noreste de esta última parcela, punto común con la parcela 11-2-960110, en este vértice se quiebra con rumbo OESTE y se continúa por el costado Norte de la parcela 11-2-900080 para llegar al esquinero Suroeste de la parcela 11-2-960110, en este vértice se quiebra con rumbo NORTE y se sigue por el costado Oeste de la parcela 11-2-960110 para llegar al esquinero Noroeste de esta última parcela,*

**en este vértice se quiebra con rumbo OESTE y se continúa por el costado Norte de la parcela 11-5-700700 hasta llegar al esquinero Suroeste de la parcela 11-1-080090, en este vértice se quiebra con rumbo NORTE y se sigue por el costado Oeste de esta última parcela para llegar al esquinero Noroeste de la parcela 11-1-080090, en dicho vértice, se quiebra con rumbo ESTE y se sigue por el costado Norte de la parcela 11-1-080090 para llegar al esquinero Noreste de esta misma parcela, punto común con las parcelas 11-1-120200, 11-1-250120 y 11-1-250200, en dicho vértice se quiebra con rumbo NORTE y se sigue por el costado Oeste de la parcela 11-1-250200 para llegar al esquinero Noroeste de esta última parcela, en dicho vértice se quiebra con rumbo ESTE y se sigue por el costado Norte de las parcelas 11-1-250200, 11-1-290290, 11-1-290370 y 11-1-290460 para llegar al esquinero Noreste de esta última parcela, en dicho vértice se quiebra con rumbo NORTE y se sigue por el costado Oeste de las parcelas 11-1-370530 y 11-1-460530 para llegar al esquinero Noroeste de esta última parcela, punto final del acuerdo colindante. Artículo 2º: Se deja expresa reserva de los derechos de propiedad en favor de la Municipalidad de Guardia Mitre de la parcela 11-2-860020 con todo lo plantado y edificado en la misma, que perteneciera al Ex Correo Argentino, y el acceso a la Ruta Provincial número 53, que le fuera cedido por Resolución 127/E/80 del 18/01/80, (desafectado de ENCOTEL a favor del municipio ya mencionado por Expediente número 34777/E/79), sin perjuicio de la jurisdicción de General Conesa."**

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas por el legislador Dalto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 219/99 , proyecto de ley que autoriza al Consejo Provincial de Educación a prorrogar por el término de cinco años el plazo otorgado a la Asociación Civil denominada "Asociación Taller Protegido de Viedma". Autor: Comisión de Asuntos Sociales. Agregado expediente número 1133/99 particular.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 255/99, proyecto de ley** que instituye régimen para el ejercicio de la profesión de podólogo y/o pedicuro en la provincia de Río Negro y deroga la ley número 2378. Autor: Dalto, Rubén Omar.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

**SR. DALTO** - En el tratamiento en primera vuelta habíamos propuesto la eliminación del artículo 15 que solicita la derogación de la ley 2378. Habría que modificar la carátula.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Por secretaría se dará lectura al texto final.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - Tomo nota, en la carátula todavía constaba. En resumen, quedaría: ***"Instituye régimen para el ejercicio de la profesión de podólogo y/o pedicuro en la provincia de Río Negro."***

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Se va a votar con la modificación propuesta por el autor. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde tratar el **expediente número 266/99, proyecto de ley** que declara de interés provincial el Programa de Reformas y Desarrollo de los Municipios Argentinos. Autores los señores legisladores Carlos Alberto Larreguy y Roberto Barros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Corresponde el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario (artículo 99 del Reglamento Interno).

En primer término corresponde considerar el **expediente número 216/98, proyecto de ley** que crea el "Ente para la Reconversión del Parque Industrial de Viedma" (ENREPAVI). Autor el señor legislador Juan Manuel Muñoz y otros.

Agregado el expediente número 1189/98, particular.

Por secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Presidente: Solicito se dé lectura únicamente a los dictámenes.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Así se hará, señor legislador.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

**SR. MUÑOZ** - Señor presidente: Vamos a dar tratamiento a este proyecto de ley que trata sobre la reconversión del parque industrial de Viedma.

El tratamiento y el origen de este proyecto de ley data de mediados del año pasado; distintas circunstancias y ajustes en la espera de la conclusión del plan estratégico de Viedma originaron la demora y la reconsideración de determinados puntos. Lo traemos a colación en este momento, luego de cursadas notas que han sido ya presentadas a los tres presidentes de bloque vinculadas con la municipalidad de Viedma y consecuentemente estamos tratando qué particularidades tiene este tipo de reconversión.

Quisiera rescatar tres puntos en particular diciendo que el principal objetivo de esta nueva organización administrativa y promocional es la instalación de pequeñas y medianas unidades productivas sustentables, con garantías de calidad, que respondan a las demandas y especificaciones de los mercados, tanto internos como externos; en segundo término, privilegiar actividades productivas en proceso de diversificación que utilicen recursos humanos e insumos locales y que de ninguna manera agredan el medio ambiente; la existencia de este organismo representará para la ciudad de Viedma una institución permanente para atender las demandas del desarrollo económico; se lo concibe como un nexo solidario, permanente y perfectible entre la comunidad, sus organizaciones y el Estado y se constituirá en un factor dinamizador de relaciones e intercambio en el ámbito local, como así también con otras regiones de la provincia y del país. La particularidad está dada, sin lugar a dudas, en el tipo de gerenciamiento, dado que el manejo del ENREPAVI -así se titula este nuevo ente, o este ente reconvertido- está conformado por siete miembros de los cuales cuatro pertenecen a las entidades intermedias a propuesta de las mismas y tres al sector público, uno corresponde al Poder Legislativo, otro al Poder Ejecutivo y otro al Poder Municipal. Justamente, esta particularidad de la asistencia del Estado está dada en tener una respuesta rápida e inmediata a los requerimientos que puedan presentarse para la promoción del parque, para ello interviene el Poder Ejecutivo, que seguramente trabajará no sólo con la reglamentación pronta de la ley sino con otras expectativas vinculadas con el IDEVI, oportunamente dicho; el Poder Legislativo, para aquellas modificaciones que fuesen necesarias y el poder municipal, para las ordenanzas que fuese necesario incorporar. La otra particularidad es que la presidencia de esta asamblea corresponde al sector privado.



La operación va a estar entonces liderada por el sector privado y acompañada por el Estado. Esta nueva modalidad se trabaja en el entendimiento de que, en función de las reuniones realizadas en su momento, fundamentalmente con los miembros de la Cámara de Industria y Comercio de Viedma y vinculado con el mapa de inversiones, que es otro elemento de juicio importante, el sector privado va a disponer de un programa adecuado de las características del Parque Industrial, cuáles son las obras de infraestructura que dispone en agua potable, agua cruda, energía eléctrica, gas, disponibilidad del otro, tamaño de los mismos y seguramente esto le va a permitir hacer una oferta adecuada para requerimientos que se puedan potenciar a través del sector privado.

Como primera introducción quisiera dejar este estado inicial y posteriormente agregar algunas consideraciones. También hay una modificación que ha ingresado a secretaría legislativa y a su vez un intercambio de notas realizadas con la municipalidad de Viedma que le entregué a los presidentes de bloques, tanto del Frepaso como del Partido Justicialista y del nuestro, en aclaración a una nota que oportunamente cursara el intendente Chironi. Por el momento, nada más.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Cuáles serían las modificaciones, señor presidente?

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Le vamos a dar lectura por secretaría, señor legislador.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - La propuesta presentada por el legislador Muñoz modifica el artículo 1º que queda redactado de la siguiente manera: ***"Créase el 'Ente para la reconversión del parque industrial de Viedma' (ENREPAVI), como organismo rector de planificación y ejecución de las acciones vinculadas al desarrollo del área, que funcionará como persona de derecho público, con autarquía financiera y presupuestaria, constituyendo domicilio legal en la ciudad de Viedma"***.

**SR. LARREGUY** - Elimina "y privado".

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Elimina "y privado".

**SR. LARREGUY** - Cuál es el fundamento de la modificación? Se lo pregunto al legislador Juan Muñoz.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Juan Muñoz.

**SR. MUÑOZ** - El fundamento está relacionado a que se ha entendido que el sistema es necesario que esté vinculado con el sector público porque los bienes que se incorporan al sistema corresponden justamente a transferencias de bienes que son del IDEVI, en este caso, a disponibilidad del parque industrial y porque por otro lado, desde el punto de vista legal e institucional -según determinan los asesores- no puede corresponderse una responsabilidad conjunta pública y privada.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Nuestro bloque va a aprobar esta iniciativa del legislador Muñoz, no obstante queremos aprovechar la oportunidad para hacer una serie de consideraciones importantes respecto a lo que es el parque industrial de Viedma, porque esta iniciativa que empezó el año pasado tuvo el apoyo, en sus comienzos, del sector privado pero no del sector oficial que gobierna el municipio de Viedma, razón por la cual se planteó una lucha interna en materia de opinión sobre la creación de este Ente, en la cual nosotros no participamos y aparentemente ha llegado a su punto culminante en estos días con un acuerdo firmado por el presidente del Concejo Deliberante de Viedma a cargo del Poder Ejecutivo sobre esta cuestión. En principio, nos parece inoportuno el momento del tratamiento a 45 días de un acto electoral porque la propuesta de gobierno del Partido Justicialista para la municipalidad de Viedma, es justamente el fortalecimiento de la presencia municipal en materia del desarrollo local, con respecto a lo que pertenece a su ejido político de desarrollo, razón por la cual no tenemos inconvenientes en volver a darle luz verde a este proyecto como lo habíamos hecho desde el momento que entró, esperando que se arreglen los problemas internos del partido gobernante y decir que no vaya a ser, ante la creación de un ente de estas características, que vuelva a caer en letra muerta todo lo que se aprueba en la Legislatura, en común acuerdo o por unanimidad. En esta materia, es decir, con respecto a la figura jurídica que plantea el legislador Muñoz, no hay ningún cambio en relación a la anterior figura jurídica que administraba el parque industrial de Viedma como era el CEPIVI, que se llamaba Comisión para el desarrollo o algo así, del Parque Industrial de Viedma o del Valle Inferior.

Esta comisión no funcionó bajo el control político del IDEVI, del Ministerio de Economía y del propio Poder Ejecutivo, en manos del radicalismo del 83 a la fecha, además con muy pocas posibilidades de existencia y de funcionamiento; a esta comisión estaríamos dándole hoy, diríamos, su certificado de defunción ante una nueva comisión de las mismas características, en donde ahora hablamos del sector privado como el único sector posible entre el público y el privado, el único con capacidad para salvar lo que el Estado no debería haber deslindado del 83 a la fecha en materia de responsabilidad con respecto al desarrollo económico y social del Valle Inferior que por ley 200 de la provincia le corresponde al Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, quien es en realidad el que hoy sufre con este proyecto el primer desguace de sus atribuciones y condiciones estipuladas por la mencionada ley porque se le están sacando atribuciones -que se le transfieren a un sector privado- a un sector público que en realidad las sigue teniendo, como es hoy el funcionamiento adecuado del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior.

Nosotros queremos que por fin tenga ingerencia el municipio en esta materia y nuestra propuesta concreta es que sea el municipio de Viedma el que tome cartas definitivamente en esta situación del desarrollo del Valle Inferior.

Teniendo en cuenta también que la mayoría de las leyes aprobadas en esta Legislatura en materia de desarrollo son letra muerta y caen en desuso total e inmediato, proponemos algunas modificaciones de manera que vuelva todo a su condición anterior, en el plazo de un año, si esta ley no se pone en marcha.

En muchos casos tenemos antecedentes, como por ejemplo el de la ley de emergencia, que fue sancionada el 14 de abril de 1997, la 3087, que hablaba de una situación de emergencia en el Valle Inferior propuesta por todas las organizaciones intermedias de la zona y que dice en su articulado -es bueno recordarlo para ratificar y abonar esta especie de que las letras muertas se están dando en todas las leyes que sanciona esta Legislatura, a excepción de las que vienen del Poder Ejecutivo- lo siguiente: **"Declárase en emergencia económica, ocupacional y social al Departamento Adolfo Alsina"**, es decir Valle Inferior y algo más. **"Artículo 2º.- Encomiéndase al Poder ejecutivo adopte las medidas necesarias no impositivas a fin de atenuar los efectos de la reconversión del Estado en la ciudad de Viedma"**.

En esto de la reconversión del Estado, uno de los fundamentos que el año pasado daba el legislador Muñoz en la presentación de su proyecto es que se iba a volcar mucho dinero en Viedma con motivo de los retiros voluntarios que había aplicado el Gobierno. También la Municipalidad de Viedma presentó una serie de propuestas o mapa de inversiones -como gusta denominar a este tema el legislador Muñoz- para que aquellos retiros voluntarios se aplicaran en una inversión local. El hecho concreto es que los retirados voluntariamente hoy están dando vueltas por nuestra ciudad pidiendo trabajo y que la inversión prevista en estos fundamentos escritos el año pasado por ese legislador no se han dado absolutamente para nada.

El sector privado de Viedma, del Valle Inferior, más allá de las predicciones que hacía el ingeniero Muñoz el año pasado, ha disminuido porque el decrecimiento de la actividad económica es un hecho incontrastable ante la situación de decaimiento que durante 4 años ha venido sufriendo nuestra ciudad en materia de salarios y de gastos del Estado.

Para mostrar la buena voluntad -vuelvo a repetir- vamos a aprobar el ENREPAVI porque así lo ha pedido la actividad privada que todavía hoy vive y subsiste en Viedma, pero vamos a necesitar hacer un recuento de lo que ha venido pasando en nuestro parque industrial, creado bajo el influjo de una teoría desarrollista del gobierno militar de Onganía en el año 1971 bajo la necesidad de concentrar en algunos lugares pequeños polos de desarrollo, que no fueron lo que se esperaba ni lo que se propuso. Entonces, con toda esta experiencia, queremos pedirle al Poder Ejecutivo, entre otras propuestas de reformas que estamos planteando, que se agregue un artículo, que podría ser el número 13, donde fije que el Poder Ejecutivo tendrá un plazo de 90 días para reglamentar la presente ley, porque justamente en esta emergencia social y ocupacional del Valle Inferior no hubo reglamentación de esta ley, no hubo interés político de producirla, quedó en letra muerta, por lo que hace falta analizar, señor presidente, cuál fue el comportamiento político que tuvo el radicalismo con respecto al parque industrial de Viedma durante este período de vigencia como parque industrial. Lo dice en sus fundamentos el ingeniero Muñoz cuando habla de las empresas que ya no están y que estaban en el parque industrial, da una cifra estadística que coincide con cuestiones políticas que nosotros hemos venido sosteniendo y defendiendo desde la Legislatura y concretamente desde mi banca como legislador del circuito Valle Inferior en defensa de algunas instituciones como fue la empresa Polarsa, que fue prácticamente, virtualmente echada por el gobierno de la provincia, allá por los años 1994 ó 1995, cuando lo único que pedía era un aval para un crédito para reactivar o reinstalar, que es el término que no usa el ingeniero Muñoz en su proyecto, usa el término reconversión, término que puede ser utilizado cuando algo está funcionando, pero éste no es el caso del Parque Industrial de Viedma; esto es reactivación, Polarsa se tuvo que ir y en su reemplazo quedó el depósito de una empresa que presta servicios en la localidad pero no desarrolla una actividad de características industriales como lo era la empresa citada y empieza el repaso de todas las instituciones económicas industriales que estaban en el parque industrial y no están:

Textiles Lahusen, asistida crediticiamente por el Banco de la Provincia de Río Negro, vaciada específicamente por decisión empresaria, con créditos puente dados por el banco para que la mano de obra y la materia prima se pudieran pagar y sin embargo la empresa radicaba sus inversiones fuera de la Argentina, con el conocimiento del Banco de la Provincia de Río Negro que no hizo nada para el salvataje de esta empresa que entró en una quiebra desesperante y que hoy nos muestra el monumento a la entrada del parque industrial.

Así también la industria del tomate del Valle Inferior, con capacidad para elaborar veinte millones de kilos de producto, que había logrado un efecto reproductivo en el Valle Inferior muy importante, nacida bajo la influencia de un gobierno justicialista en febrero de 1975, con toda la intención de que sea el sector privado el que gerencie esta empresa y cuyo vaciamiento se produjo hace muy poco con el traslado de la maquinaria hacia otros lugares de la provincia, y así sucesivamente con otras empresas que se radicaron en el parque industrial y que no fueron asistidas convenientemente desde el Estado para que se produzca el desarrollo del parque industrial de Viedma; otra desatención del Estado.

El empresariado viedmense generó, durante los primeros años de la década del '70, una firma que se llamaba Indalvi y que iba a producir el deshidratado de hortalizas con el objeto de ir adaptándose a las nuevas modalidades del mercado consumidor argentino y extranjero, tampoco esa empresa se pudo poner en funcionamiento porque no existió la voluntad política de la provincia ni del propio IDEVI, que era el que tenía la obligación de atender la agroindustria como objetivo secundario de su colonización, y entonces Indalvi murió prácticamente virgen, después de haber industrializado unos pocos kilos de cebolla para deshidratado.

Hoy tenemos que decir que esta Legislatura debe felicitar a la única empresa de características industriales que se ha sostenido en pie en el Parque Industrial de Viedma, no de servicios como las otras dos que están funcionando, me refiero al frigorífico Fridevi, que hace tres años produjo una expansión industrial con el solo esfuerzo de su propio sector accionista, sin que siquiera el Estado de la provincia de Río Negro se diera por notificado de que ahí se estaba produciendo una ampliación de esta trascendente industria, no sólo para el Valle Inferior sino también para la región, porque ha sido salvada gracias a la participación activa de la Asociación de Cooperativas Argentinas y de dos cooperativas que no pertenecen a la provincia de Río Negro sino al partido de Patagones, la Cooperativa Agrícola Ganadera de Stroeder y la Cooperativa Agrícola Ganadera de Patagones, gracias a esas empresas privadas hoy se mantiene en funcionamiento Fridevi en nuestro parque industrial. Entonces la paternidad que se arroga el partido gobernante a través de su legislador Juan Muñoz, que por fin y definitivamente después de la sanción de esta ley tendrá su reglamentación correspondiente y ojalá se pueda llevar a cabo alguna tarea de desarrollo productivo agroindustrial en la zona del Valle Inferior porque hasta acá lo único que ha habido, señor presidente, es una desatención permanente del Estado rionegrino a través de sus órganos competentes, IDEVI y el Estado Municipal, con respecto al parque industrial de Viedma. Por ahora, nada más.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Señor legislador: Usted va a formalizar las modificaciones o las va a hacer entre la primera y segunda vuelta?

**SR. LARREGUY** - Las leo ya y se las propongo al señor legislador Muñoz: **"Artículo 12.- El ENREPAVI tendrá un plazo de un año para su puesta en funcionamiento. Si transcurrido ese plazo no se concreta lo estipulado en la presente ley se volverá a la situación anterior, sobre todo a la situación de las tierras que le transferirá el Instituto del Valle Inferior (IDEVI), tal cual lo fijado en el artículo 3º de la presente"**, porque qué pasa, señor presidente, la transferencia de tierras que hoy son propiedad de IDEVI, que son 130 ó 140 hectáreas del parque industrial transferidas a una entidad con mayoría del sector privado, tampoco nos da garantía de que si no funciona esto puedan volver al destino específico, por lo cual este artículo lo único que vuelve es a determinar que si no hubo funcionamiento del ENREPAVI esto vuelva a su cauce original porque puede dar la posibilidad a que el IDEVI, en común acuerdo con el gobierno provincial y con la municipalidad de Viedma, vuelva a generar un proyecto de desarrollo conforme al plan estratégico o cualquier otro plan de desarrollo que se ponga en marcha.

El artículo 13 quedaría **"El Poder Ejecutivo tendrá un plazo de noventa días para reglamentar la presente"**. Estas son las dos propuestas concretas.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: El tratamiento liso y llano de este proyecto de ley sin poner en discusión otros temas de fondo, que los voy a plantear, me parece que no resuelve para nada el problema de plantear un programa de desarrollo integral para el Valle Inferior del Río Negro si no está, por sobre todas las cosas, íntimamente atado y ligado a lo que es el planeamiento estratégico para la ciudad de Viedma, repito, absolutamente atado al planeamiento estratégico de la ciudad de Viedma.

No nos podemos olvidar que estamos viviendo en un contexto especial de fines de siglo, donde en primer lugar hay que analizar si es pertinente recrear lugares físicos de concentración de industrias, en los que muchas veces -y esto ha quedado demostrado- estos procesos de concentración de industrias en un lugar físico determinado provocan una situación en la que los beneficios que se obtienen se contraponen con los costos que generan y hay muchos ejemplos, sin ir más lejos tomemos a ALPAT donde por un lado se plantean beneficios de una concentración industrial y por otro se originan altísimos costos. El tema de los altos costos y del impacto ambiental de las grandes concentraciones industriales es algo que hay que discutir necesariamente antes de impulsar proyectos de ley como éste, porque las nuevas tendencias en el mundo apuntan justamente a evitar estas grandes concentraciones industriales en lugares físicos determinados, que no sólo tienen que ver con la gestión del Estado sino con un nuevo modelo de gestión empresarial, de una nueva cultura de gestión empresarial donde justamente, a nivel de empresarios, se evitan estas consideraciones por cuestiones operativas, por cuestiones de marketing y por cuestiones de costos.

Nuestro parque industrial tiene más de veinte años, durante los cuales se desarrollaron tareas de infraestructura, apoyo crediticio, contención institucional, que fracasaron, hoy no tenemos parque industrial, entonces nos estamos planteando qué es lo que cambió en el escenario económico para volver a promover la conformación o la reactivación del parque industrial de Viedma.

El lugar es el mismo, exactamente el mismo, el espacio físico es el mismo del parque industrial y vuelvo a repetir, es un lugar que por alguna cuestión ha fracasado sino no tendríamos el parque industrial que tenemos. Hubo inversiones del sector privado, muchas, varias, ya se han mencionado, lo que evidentemente hay que repasar como cuestión de fondo, como segundo punto que planteo, es si no hay que revisar el modelo de gestión estatal respecto de la promoción del desarrollo y si no hay que revisar muy profundamente el modelo de gestión empresarial sino no tendríamos el parque industrial que hoy tenemos. No es hoy el problema del desarrollo en la instalación o la fijación de un espacio físico para el desarrollo industrial, hoy me parece que el problema pasa por situaciones financieras, por romper con los problemas de comercialización y encontrar los nichos donde colocar los productos y fundamentalmente por recrear y revisar el modelo de gestión empresarial. Esto requiere una cultura productiva diferente, esto quedó muy claro en Viedma después de la crisis del año 1995, donde necesariamente tiene que haber una fuerte coordinación del sector público y privado pero no para resolver el problema del espacio físico de la instalación de las inversiones sino lo que tenga que ver con la solución comercial a la producción del valle inferior de Río Negro.

Hay una cuestión que nos va a quedar pendiente y que tiene que ver con el programa y con el desarrollo estratégico, más allá de este proyecto de ley. Estamos hablando de un proyecto turístico a futuro, donde creo que todos los sectores coinciden en que Viedma, el valle inferior, sus costas, tienen futuro en el desarrollo turístico y tal es así que cuando hablamos del corredor de las playas intervienen cinco municipios y tres provincias. Digo y me pregunto: Es bueno para este proyecto de desarrollo turístico a futuro poner en la entrada del corredor de las playas una fuerte concentración industrial con el impacto ambiental visual que esto genera? En general las pequeñas y medianas empresas que mencionó el legislador Muñoz no buscan asentamientos en los parques industriales, los pequeños y medianos emprendimientos productivos, los pocos que hoy tenemos en el Valle Inferior están ubicados en el centro mismo de sus producciones, caso la empresa Amalgama, por ejemplo. Antes se buscaba en el desarrollo de estos procesos productivos los espacios físicos porque jugaba un rol fundamental el tema de los servicios, el agua, el gas, hoy son otros los problemas de la producción, son otros los problemas comerciales, los problemas de marketing, tiene que ver con lo que dijimos antes, con los nichos, con buscar los sectores donde colocar nuestra producción con ventajas comparativas y no por la instalación en un espacio físico.

Habría que ver también otra cuestión que está en el fondo para que esto no aparezca como una ley contradictoria en la gestión del Estado y esta gestión contradictoria, desde el punto de vista del Estado, está, por un lado donde creamos un nuevo organismo, un nuevo Ente, el ENREPAVI y por otro terminamos de destruir un modelo de gestión que era el IDEVI, que era el responsable, como Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, de proponer las mejoras que estamos tratando, destruimos un sector para crear otro; sinceramente tendríamos que discutir porque esto ha quedado planteado y como una obligación del gobierno de Río Negro, rediscutir volver a la ley 200, porque sin esto no vamos a tener un programa de desarrollo integral para el Valle Inferior y para sus habitantes.

Provocaban también una opinión que comparto las primeras presentaciones del municipio de Viedma respecto de lo que dije al principio; se veía al municipio de Viedma ajeno a la resolución del tema del parque industrial en función del programa de desarrollo estratégico; la contestación última que me ha acercado el legislador Muñoz me parece una declaración del municipio de Viedma no convencida, me parece una contestación formal, de apuro, porque las cuestiones que se planteaban en la presentación del municipio de Viedma no han sido discutidas para nada, ni en este ámbito legislativo ni en el Poder Ejecutivo provincial.

Creo que todas estas reflexiones, presidente, hacen ver que no alcanza con la reactivación del parque industrial, que hay que rediscutir si este es el modelo adecuado en función de lo que planteé de los contextos de fines de siglo de los nuevos modelos de gestión empresarial. Propondría entonces una modificación a este proyecto de ley que me resulta -si el bloque de la Unión Cívica Radical acepta incorporarlo- como una cuestión indispensable para poder votarlo favorablemente y tiene que ver con esta relación de la ley, con el planeamiento estratégico que se ha comenzado a desarrollar en el municipio de Viedma, para este período o para los sucesivos, cualquiera sea el intendente, cualquiera sean los integrantes del Concejo Deliberante.

La propuesta que hago es la incorporación de un artículo 2 bis que estaría redactado de la siguiente manera: **"Las funciones y atribuciones establecidas en el artículo anterior estarán articuladas y subordinadas a las políticas de desarrollo en el marco del planeamiento estratégico que el municipio de Viedma establezca"**. Con eso termino mi intervención, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

**SR. MUÑOZ** - Voy a tratar de ser corto porque he anotado varias cosas y pueden terminar por ser largas.

Primero algunas aclaraciones, señor presidente; el legislador Larreguy comenzó su alocución hablando de las luchas internas del partido gobernante y este proyecto tiene más de un año, nosotros hacemos intercambio de opiniones dentro de un partido, de un bloque que es el mismo, tal vez dentro del Partido Justicialista haya habido divisiones internas en el bloque, nosotros no, nosotros intercambiamos opiniones. Esta es una acotación vinculada con su alocución inicial.

Me preocupa más su actitud vinculada con este conjunto de modificaciones y se me ocurre que la responsabilidad legislativa llamaría para decir que durante un año que el proyecto ha estado en juego tendrían que haber sido presentadas orgánicamente para aggiornarlas, si no la gente puede pensar que es un proyecto preparado ahora, para las elecciones de octubre, por parte del Partido Justicialista. Concretamente, nosotros hemos ajustado un proyecto vinculado al desarrollo de un parque industrial donde hay dos alternativas:

Este Parque Industrial que tenemos hoy manejado por el CEPIVI con las condiciones que todos conocemos, inactivo, con la particularidad únicamente del Fridevi, como bien se ha aclarado y una industria de servicios como es Co.Tra.Vi., versus otro parque industrial donde estamos, no creando nueva infraestructura sino utilizando la ya existente.

Cuando hablaba el legislador Chironi, comentaba por ejemplo sobre industrias contaminantes cuando arrancó el parque industrial y los que llevamos muchos años en Viedma y más, los que hemos participado en el proyecto del Idevi, sabemos perfectamente que tal vez hoy día la ubicación del frigorífico no sería la adecuada en función de los olores que puede originar, por ejemplo, para un circuito turístico, pero en aquel momento se había tomado ese como lugar ideal porque el turismo no era la actividad primordial, la actividad primordial era la transformación en función de los planes de producción del Idevi. Con esto quiero concluir diciendo que realmente me parece que ha mediado mucho tiempo para que el bloque del Partido Justicialista hubiera agregado todas las consideraciones que estimase pertinentes para modificarlo.

En cuanto al artículo que estaba planteando, el número 13 o algo por el estilo, yo entiendo que eso requiere un análisis complementario por lo que propongo votar lo que hemos proyectado. Seguramente entre la primera y segunda vuelta se podrá discutir si realmente dentro de los estamentos provinciales a nivel ejecutivo, legislativo y municipal, -sino sería improvisar- tiene sentido agregar esta limitación al funcionamiento del sistema. Pero también caben otras consideraciones, se hacen acotaciones, por ejemplo, -las comentó el legislador Larreguy- a Polarsa, que no tuvo determinados apoyos como pudo tener -y esto lo van a tomar como que es una chicana pero no lo es- el parque industrial de la Rioja, tuvo que manejarse en función de esquemas perfectamente definidos. En el caso de La Rioja, el gobierno nacional, vía ATN, dio toda la infraestructura pertinente para atender todos los requerimientos. Nosotros estamos planteando acá que tendremos que ver seguramente qué es lo que resta después del 10 de diciembre, ya ante la vigencia del nuevo milenio, de este gobierno nacional, qué es lo que nos queda del país; este decaimiento que se le atribuye únicamente a la actividad económica de la ciudad de Viedma, que sí es cierto, se manifiesta en todo el país en función de una política económica que ha dejado de lado lo social y lo digo no para hacer un larga alocución al respecto, simplemente porque seguramente tendremos que modificar cosas en función de ver -reitero- qué es lo que resta en nuestro país a partir del 10 de diciembre y qué orientación le dará quién sea el nuevo gobierno, a ver si la parte social se toma en cuenta.

Vinculadas las consideraciones del legislador Chironi, estamos hablando nosotros de que en el parque industrial, seguramente se van a estar ubicando las pequeñas y medianas empresas, no las micro empresas que sí están funcionando ya en la misma ciudad de Viedma, tema que hemos discutido largamente en el sector producción de la Municipalidad de Viedma y esto no es una nota galante, formal, para zafar, no tenemos intenciones de hacerlo, concretamente estamos proponiendo cambiar, reconvertir este parque industrial para ver si con el sector privado podemos o no reactivarlo. Entendemos que este proyecto hace al quid de la cuestión y puede originar, en función del mapa de inversiones, nuevas radicaciones de la magnitud que corresponda sin entrar



seguramente en actividades contaminantes, consecuentemente, la propuesta de nuestro bloque es aprobarlo como está.

Entiendo que la consideración del legislador Chironi sí es válida, acepto que se incluya, no estoy respetando la que plantea el legislador Larreguy, digo que hay que considerarla y tal vez analizarla para la segunda vuelta porque requiere un análisis un poco más extenso. Es todo por el momento.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Para ir agregando elementos de discusión al debate, con respecto al mapa de inversión, la provincia, o sea el Poder Ejecutivo concretamente, nunca reglamentó ni elaboró el mapa de inversión dispuesto por la ley 2723 del año 1993 a que hace mención el proyecto y el mapa de inversión, según aquella ley, tenía como propósito poner a disposición de los potenciales inversores un conjunto de información general sobre las condiciones existentes en la región del Valle Inferior para la radicación de emprendimientos productivos.

Entonces esto de prenderse a los términos modernos en materia de planificación, como mapa de inversión, me parece también desubicado, concretamente porque la ley está desde el año 93 y pasó a ser igual que la ley de Emergencia Social y Ocupacional del Valle Inferior, letra muerta, o sea que de lo que estamos hablando son de antecedentes etéreos que no tienen nada que ver con la realidad, la realidad fue concretamente que en el año 95 se fue Polarsa, más allá del parque industrial de la Rioja que en realidad está creado no por los ATN sino por una ley nacional de reparación histórica a las provincias que tuvieron que ver con el nacimiento de la nacionalidad de la Argentina y la consolidación del criterio de nacionalidad. Respecto a las opiniones, el actual intendente de Viedma, el doctor Chironi el día 3 de junio de 1998, nos manda una nota al bloque, a raíz del tratamiento en comisiones de este tema, la nota dice así: ***"Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi respuesta a nota enviada oportunamente por ese bloque, a fin de hacerle llegar mi opinión en relación a la iniciativa de impulsar un nuevo ente para el Parque Industrial de Viedma. Como será de su conocimiento el Poder Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante iniciamos el pasado año un proceso de Planificación del Desarrollo Integral de la Ciudad y Zona de Influencia, que se diseñó y ejecuta con visión integradora y la participación de diversos sectores comunitarios. En éste marco y como reconocimiento a su carácter participativo, el gobierno provincial aceptó instalar la discusión del futuro institucional del IDEVI, resultando de las reuniones efectuadas una propuesta elevada al señor gobernador con el aval de los sectores productivos, institucionales, políticos y técnicos involucrados. Simultáneamente y sin tener consideración con tal esfuerzo, surge esta iniciativa que desconoce lo efectuado, no contempla las recomendaciones realizadas y no acompaña la intención de preservar al IDEVI como ente impulsor del desarrollo integral de la región. Por lo señalado expreso a usted mi disidencia con la propuesta elaborada tanto por promover una excesiva e innecesaria burocracia como por atentar con desarticular los de por sí frágiles factores económicos locales. Tal concepción es ajena a una sana y eficiente administración, se distancia del proceso local mencionado y de la fuerte tendencia de integración, que signa las actuales políticas públicas internacionales y regionales. Hasta tanto el Poder Ejecutivo Provincial dé a conocer su opinión ante la propuesta elaborada desde la ciudad, no considero conveniente proponer caminos alternativos"***. Obviamente el intendente se fue a Italia, y quien lo reemplaza, lo subroga, tendrá otra opinión que es la que nos ha mandado y es la que vale institucionalmente, pero lo que yo estoy fundamentando es lo siguiente, desde el año pasado que entró el proyecto del legislador Muñoz y la opinión del intendente Chironi y los acontecimientos electorales que se han venido dando en Río Negro y especialmente en Viedma a partir del 27 de junio, la posibilidad de que un nuevo gobierno de otra característica asuma la responsabilidad de conducción del municipio, hace que por ética el legislador Muñoz hubiera dejado este proyecto a consideración de las nuevas autoridades municipales que se elijan el 24 de octubre del presente año electoral.

Entonces, ante la insistencia de la creación de este ente burocrático -como le dice el intendente Chironi a este ENREPAVI- y la necesidad de que el sector privado del Valle Inferior, aún empobrecido y en las condiciones que el mismo intendente describe para el año 98 y que ha continuado su tendencia negativa, aún en esas condiciones creemos que es necesario darle la oportunidad al sector privado que tenga una herramienta para trabajar en el desarrollo y más allá de que el Poder Ejecutivo de la provincia desde hace un año a esta parte, de acuerdo a lo que promete el intendente Chironi, iba a reformular una propuesta para el IDEVI, que es el ente de desarrollo que tenemos en el Valle Inferior y que tiene la provincia para incentivar el desarrollo, no haya hecho absolutamente nada para reconvertirlo hacia un perfeccionamiento técnico, burocrático y político para que pueda cumplir la misión que le encarga la ley 200, la que no está derogada, o sea, está en pleno funcionamiento. Ante todo este panorama nosotros tenemos el derecho a pensar que ésta pasó a ser nada más que una actitud electoralista y proselitista de la Unión Cívica Radical y del partido gobernante ante la inminente llegada de las elecciones del 24 de octubre en Río Negro y en la Argentina, no obstante lo vamos a acompañar igual, con este anuncio, diciendo todo lo que tenemos que decir sobre el desarrollo del Valle Inferior que hasta la fecha ha sido pura mentira porque no se han tomado medidas efectivas que produzcan el desarrollo; es decir, el Valle Inferior de la década del 80 está disminuido, diríamos, económica y socialmente con respecto al Valle Inferior de la década del 90. Esta es nuestra opinión sobre este tema, no obstante vamos a dar el voto afirmativo a este proyecto, en virtud de la necesidad que el sector privado ha manifestado, para poder trabajar por el desarrollo del Valle Inferior.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

**SR. MUÑOZ** - No quiero hacer muy largo el tema, pero lo que sí me molesta es cuando se tergiversan algunas cosas. Cuando planteo el tema de La Rioja, para aclaración del legislador Larreguy, estoy hablando que los ATN se han utilizado en los parques industriales, en la pista de Anillaco y en un conjunto de cosas que hacen al desarrollo de una zona que es exclusivamente peculio del actual presidente de la Nación, así que este otro tema de que el parque industrial de la ciudad de La Rioja proviene de una ley única, lo mismo que el de San Luis, es harina de otro costal; estoy planteando que los ATN han tenido complementaciones y han atendido fundamentalmente sistemas deficitarios de los servicios.

En segundo lugar quiero reiterar, con respecto a la aclaración del legislador Larreguy, que realmente el tema del 24 de octubre puede ser que le preocupe a él y que me preocupe a mí, pero insisto, por qué estas ideas rectoras, no etéreas como las mías, no han sido incorporadas al proyecto durante todo este tiempo, porque me parece que hubiese sido muy beneficioso dado que Viedma no está vinculada únicamente a ver quién gana el 24 de octubre las elecciones sino que le interesa reactivar; la Cámara de Industria y Comercio viene trabajando este tema con el sector del gobierno, el cual está comprometido, por eso su composición dentro de este esquema, para ver si realmente le podemos encontrar la pata a la sota y poner en actividad un sistema que dé ocupación y que termine con muchísimos de los problemas que tenemos.

Si el tiempo y la circunstancia determina que al gobierno municipal lo gana el PJ o el PR, va a ser una decisión de la gente, cosa que no está en juego en este momento y agregó, desde el tiempo de la creación de esto se dio término prácticamente al plan estratégico de Viedma, se ha diferenciado la característica de las micro y pequeñas empresas en relación a las PYMES; en el IDEVI han habido transformaciones fundamentales, se ha transferido todo el sistema de riego, de primer y de segundo grado y consecuentemente han habido transformaciones lo suficientemente importantes como para que en el tiempo se hagan los ajustes que las circunstancias requieran.

Concretamente estoy planteando que no tengo objeciones para agregar el artículo que quiere el legislador Larreguy, lo que estoy diciendo es que lo agreguemos en una segunda vuelta para poderlo consensuar porque tiene características que tengo que consultarlas con el partido; nosotros, en nuestro partido, consultamos las cosas.

Concretamente mi propuesta es aceptar la modificación que plantea el legislador Chironi y ésta, no digo que quede desechada pero que sea agregada en la segunda vuelta.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Está de acuerdo, legislador Larreguy?.

**SR. LARREGUY** - Sí.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Se va a votar el proyecto número 216/98 con la modificación propuesta por el legislador Chironi. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 252/99, proyecto de ley** que modifica el artículo 4° de la ley número 3249 -población afectada por diabetes-. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Estamos proponiendo una pequeña pero importante modificación al artículo 4º de la ley 3249, que fuera publicada en el Boletín Oficial el día 16 de noviembre del año 1998. Decimos pequeña pero importante porque tiene que ver con un sector de la población que sufre la diabetes como una enfermedad crónica y compleja.

Con esta propuesta de modificación, lo que buscamos es que no existan enfermos diabéticos discriminados en su atención y que a su vez no solamente el Estado como tal asuma la responsabilidad en esta no discriminación sino incorporando también los sistemas de medicina privada, las obras nacionales y provinciales con jurisdicción en la provincia de Río Negro, a través de este artículo 4º, con las mismas obligaciones que el Estado o que la salud pública estatal, para que los medicamentos y elementos de tratamiento del diabético sean cumplidos por estos organismos, en la misma cantidad y calidad que lo prevé la ley nacional 23753.

Por lo demás solicito que los fundamentos del proyecto sean incorporados al Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCO** - Señor presidente: Nuestro bloque está de acuerdo en llevar a cabo esta modificación, la hemos evaluado con todos los integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales y nos parece importante porque bajo el imperio de la ley en la provincia de Río Negro, una vez que habíamos puesto en caja al Estado provincial con la adhesión a la ley nacional 23753, también es absolutamente necesario que cualquier sistema de medicina privada, cualquier obra social nacional en el Estado de Río Negro, tenga la obligación de cumplir con los parámetros de la ley nacional 23753, en función de que hay un solo objetivo social en la modificación y ese objetivo social es darle una igualdad en el tratamiento a todos los pacientes aquejados con esta enfermedad como es la diabetes.

Cuando nosotros propusimos, allá por el año 98, la adhesión a la ley nacional 23753 fue objeto de un profundo análisis, de mucha discusión y fuimos obteniendo el consenso del Estado rionegrino para dar solución a los distintos casos particulares de los enfermos de diabetes. Hoy, con esta modificación creo que se redondea la necesidad social porque se le da una atención igualitaria y se los pone a todos en la misma situación y con las mismas oportunidades.

Estamos de acuerdo con esta modificación y vamos a votar afirmativamente por los motivos ya expuestos.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 279/99 proyecto de ley** que crea la Comisión Legislativa Especial, para el estudio y análisis de la investigación del triple homicidio de Cipolletti. Autores: Guillermo José Grosvald; Eduardo Chironi; Alcides Pinazo; Víctor Hugo Medina; Pedro Iván Lazzeri; Marta Silvia Milesi y Daniel Fernando Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Medina.

**SR. MEDINA** - Señor presidente: Cuando el lunes tratamos este proyecto, que habíamos sugerido con o sin despacho de comisión en la sesión anterior, vislumbrábamos -y ojalá que en el debate se pueda lograr- que este tema, de mucha demanda de la sociedad rionegrina como es la seguridad, nos marcaba la necesidad de dar una respuesta en conjunto, ya no solamente del Parlamento sino una respuesta contra el delito por parte de los tres Poderes: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial.

Creo que el espíritu de este Parlamento, después de lo que nos pasó en noviembre del 97, y que se trasladó a los demás Poderes, fue la creación de la Comisión Interpoderes, nada más y nada menos que para luchar contra el delito en todos sus frentes. El Parlamento con las futuras normas a instrumentar es el que visualiza el futuro para que hechos de esta naturaleza no sucedan; el Ejecutivo instrumentándolas en el presente a través de sus distintas áreas y el Poder Judicial analizando todo lo que nos pasó, fundamentalmente en este caso, a los efectos de investigar y a su vez llegar al objetivo que toda sociedad requiere de la justicia o de su Poder Judicial, que es **"llegar a la justicia"**. En ese marco nació este espíritu de creación de las Comisiones Parlamentarias y cuando comenzamos allá por el año 96/97 con el hecho de Río Colorado y después el triple crimen de Cipolletti, todos -y hoy estamos presente, salvo el presidente- teníamos el mismo objetivo, luchar contra el delito -reitero- y no tener ningún tipo de resquebrajamiento desde el punto de vista institucional y en lo posible que la unanimidad fuera un elemento como para mostrarle al delito que el Parlamento, que la justicia y que el Ejecutivo tienen voluntad concreta de luchar contra ese delito que hoy está instalado, no sólo en la sociedad rionegrina sino en el país.

Pasó la semana y la primera señal es que no estamos marchando juntos. Sacamos por mayoría un expediente que habíamos firmado todos juntos, la comisión en su totalidad lo había analizado y no sólo desde el punto de vista político; el análisis y la propuesta de esta nueva legislación en esta comisión ha estado bajo el asesoramiento también de quienes, en esta Legislatura, ponen sus divisas -que son las divisas del pueblo- a disposición del asesoramiento que nos habían permitido. En ese asesoramiento también participaron los representantes de los distintos bloques y es lo que nos dio el marco para defender a partir del primer inconveniente, la constitucionalidad de la ley 3273, más conocida como comisión del triple crimen, por lo tanto acá hay todo un hilo y una conducción técnico-política que bajo ningún punto de vista puede dejarse de lado. Y empiezo a ahondar en por qué hay que fundamentar esta constitución de la nueva comisión de análisis y estudio del triple crimen. Cuando recibimos la primera señal del Poder Judicial, un Poder Judicial que no está -y lo digo con mucha franqueza porque lo he manifestado en todos los ámbitos- a la altura de lo que quiere la sociedad en cuanto al tema de la lucha contra el delito, en cuanto al tema seguridad, el día lunes, en la misma Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, aprobábamos una encuesta del Poder Ejecutivo sobre el tema seguridad y por lo menos en mi localidad, el 88 por ciento de la sociedad cipoleña no está de acuerdo ni ve eficiencia en el Poder Judicial en los temas de lucha contra el delito. A dónde quiero llegar?. A que si nosotros decimos que hay que luchar contra el delito todos juntos, no puede no interpretarse de esa manera y el Poder Judicial interpretó con exceso de celo, con normativas, buscando que esta comisión no pudiera acceder a los expedientes y declarando la inconstitucionalidad de la misma. La constitucionalidad de esta comisión la defendimos todos y la vamos a seguir defendiendo porque el artículo 139 inciso 3) de nuestra Constitución es muy clara cuando determina que el Parlamento tiene la potestad de crear comisiones de investigaciones cuando el tema sea de carácter y opinión pública importante. Me pregunto, el triple crimen, qué es?. Pasaron dos años y es como que no ha pasado nada, entonces, cuando empezamos esta pelea para defender las comisiones investigadoras no lo hicimos en el discurso exclusivamente, fuimos peleando con antecedentes técnicos y políticos y fundamentamos el por qué de estas comisiones.

Les voy a citar una de las tantas frases que hemos buscado en la historia, no sólo del país sino internacionalmente, en la Constitución de Estados Unidos, que allá por el año 27, 70 años atrás, decía: **"...nos parece que el poder de investigar con medios -como corresponde- es un medio auxiliar esencial y adecuado de la función legislativa..."** **"...Un cuerpo legislativo no puede legislar prudente o efectivamente si carece de información sobre las condiciones que se pretenden afectar o cambiar con la legislación y cuando el Cuerpo Legislativo mismo no posee la debida información -lo que ocurre frecuentemente- ha de recurrirse a quien la posee"** y nosotros fuimos a quien la poseía, al juez Iribarne, con su expediente de más de 60 cuerpos y qué nos dijeron?: No, no podemos, inconstitucionalidad.



Seguimos en esta lucha allá por el mes de enero y nos dice, no solo parte de la justicia, sino la defensa que es posible que esté convencida para hacer su defensa de aquel que está inculcado o procesado, que lo defiende como tal a aquel que no quiere la verdad, por lo menos en el caso del triple crimen.

También veíamos una tendencia de los sectores relacionados a la legislación, a los profesionales, que tampoco entendían o estaban -yo diría- en una postura de celo por qué el Parlamento se introducía en el ámbito de la justicia; nos decían, **"hay superposición de Poderes"** y nosotros contestamos que no hay superposición de Poderes; por qué nos prejuzgaron, si nosotros sabemos que no podemos aplicar sentencia, que no podemos sancionar funcionarios del Poder Judicial, para eso está el Consejo de la Magistratura, si observamos alguna irregularidad la denunciaremos y para eso está la justicia, para que investigue, pero nos prejuzgaron y nos dijeron **"hay superposición de Poderes"**.

Puedo mencionar también otra frase de la misma Constitución de los Estados Unidos donde hay antecedentes sobre la defensa que hemos hecho nosotros de la constitucionalidad: **"Es que obviamente, las investigaciones que llevan a cabo las comisiones parlamentarias no persiguen ni podrían hacerlo, establecer responsabilidades de carácter criminal, y mucho menos aplicar sanciones del derecho penal, de allí se sigue que no hay superposición de poderes posible. Los procedimientos llevados ante las Comisiones no son equiparables a juicio y proceso"**. Está en La Ley 1984-D, 545.

Seguimos en la pelea, defendimos la constitucionalidad, defendimos el 139, está bien que nos digan que no podemos entrar a la causa porque la causa es del único titular, como corresponde, el juez; nosotros no pedíamos los originales de los expedientes, qué pedíamos?, solamente las copias. Qué dice Humberto Quiroga Lavié, también como antecedente desde el punto de vista de la defensa de las comisiones?, dice: **"...no existe ningún impedimento legal para otorgar lo solicitado ni se advierte como razonable la negativa de acceder a las fotocopias solicitadas"**. Veamos lo que dice el constitucionalista: **"...las comisiones no pueden requerir el envío de los expedientes judiciales -ni existiendo ley que autorice, pues sería inconstitucional"**. Sabe qué pusimos nosotros en nuestra ley, en la 3273?, pedíamos la copia, y qué dice Lavié: **"...pues no se puede sacar a los habitantes de sus jueces naturales, lo que cabe es solicitar copias certificadas de las actuaciones que se precisaren"**, por lo tanto fíjense en lo blanco y lo negro, a medida que iba transcurriendo la necesidad de estudiar y analizar lo que estaba pasando en Cipolletti, siempre un pero, siempre una obstrucción. Acá viene la gran contradicción, por eso nos anima este espíritu de volver a insistir con la nueva comisión; el 3 de febrero de 1998, no hace muchos años, caso Ferreras, Río Colorado, qué es lo que pasó en el juzgado número ocho sobre la investigación del caso Ferreras?, este tuvo ocasión de pronunciarse sobre la constitucionalidad de la ley 3088 que creaba la Comisión Legislativa Especial por el Doble Homicidio de Río Colorado, entonces, expresó lo siguiente: Primer voto del doctor Mario Enrique Bufi: **"...la ley no confiere a la Comisión Investigadora (del Doble Crimen de Río Colorado) potestades jurisdiccionales y, por ende, no constituye un "Tribunal Especial", no saca a los inculcados de los jueces naturales ni afecta el respeto al principio de la debida defensa en juicio como lo pretende la defensa...los principios garantizados por la norma constitucional analizada, artículo 139, inc. 3º Constitución provincial, no han sido transgredidos"** es uno de los que levantó la mano para declararnos la inconstitucionalidad en el Triple Crimen, así podemos ahondar en la defensa del 139 porque no es una defensa que hacemos en esta Cámara, sino que está escrita en el expediente y en el mismo ámbito judicial algunos dicen que es constitucional y otros inconstitucional, en el mismo edificio, no estoy hablando de circunscripciones distintas, estoy hablando de 25 de mayo, en la ciudad de Roca, en el cuarto piso, las mismas personas, sin embargo actitudes distintas.

Y también sabemos que algunos dicen **"muchachos, a ustedes se les fue la mano"**; no, nosotros sabemos qué tenemos que hacer como legisladores; saben qué es lo que no tenemos que hacer?. porque todavía está la confusión, no podemos practicar allanamientos de domicilio ni de papeles privados sin ley que expresamente lo diga, como en el caso Klein; no podemos vulnerar los fueros constitucionales de los miembros de los otros poderes, para eso están los artículos 168, 177 de la Constitución provincial y otros más; no podríamos ejercer la función judicial ni arrogarnos el conocimiento y decisión de causas judiciales pendientes; no podemos dictar procesamientos; no podemos dictar prisiones preventivas ni condenas, ni decidir sobre las libertades y bienes de las personas; tampoco podemos, bajo ningún punto de vista, establecer juicios, antejuicios, ni dictaminar sobre posibles responsabilidades del Poder Judicial, para eso está el Consejo de la Magistratura. Esos son los deberes que el Parlamento sabe que no los va a hacer, sin embargo nos prejuizgaban como que íbamos a hacer todo este tipo de acciones; adónde quiero llegar?, a que no sólo estamos defendiendo la constitucionalidad, estamos defendiendo entrar de una vez por todas a un caso no resuelto y que es copia de varios no resueltos en esta provincia. Lo que queremos como Parlamento y como accionar en el futuro - para eso está el Parlamento- es evitar que otros casos ocurran en nuestra provincia. Y por qué debemos actuar en conjunto en el caso del triple crimen?, porque, repito, resultaría de una estrechez, muchachos, de mira mayúscula cernirse a la fría letra de la ley sin ahondar en todas las consideraciones que rodean el caso del triple homicidio; pretender concebir los distintos poderes públicos del Estado como islas incomunicadas entre sí resulta por los menos anacrónico frente a las demandas de seguridad que la sociedad rionegrina nos está pidiendo, sin tener en cuenta que hoy los conceptos son tan dinamizantes que orientan a que si no atacamos este tema en conjunto, muy difícilmente le podamos ganar esta pulseada al delito.

Y qué decíamos en la última presentación que hicimos para defender la constitucionalidad?; decíamos cuál es la función del Parlamento, facultad que está fuera de toda discusión; el Poder Legislativo y en su caso la Comisión Legislativa, analiza, estudia, controla la integralidad de los fenómenos sociales, económicos y jurídicos para remediar las eventuales falencias que pueda padecer el sistema, para su mejoramiento. En ese orden pregunto, quién sino el Poder Legislativo es el Poder que representa y encarna más directa y cabalmente los principios de la representación popular y por ende es llamado a intervenir ante hechos de tamaño interés público como lo son los homicidios de Cipolletti?. En base a este marco técnico y político, uno empieza a hacerse estas preguntas. Hay voluntad para esclarecer el triple crimen y los demás?, en lo personal y en nombre de mi bloque, hay voluntad para trabajar en forma conjunta en la búsqueda del esclarecimiento del crimen de Cipolletti y de Río Colorado, hay voluntad de incorporar a los distintos poderes para pelear en esta lucha diaria y continua que hay que ir realizando y en esto sí digo, los que no quieren la verdad y saben qué es lo que pasó ese 9 de noviembre, se deben estar frotando las manos como se las frotaron cuando la justicia declaró la inconstitucionalidad de la comisión y hubo un parate en la causa; se frotarán las manos si el Parlamento decide, digamos, no ir en un mismo camino, en un mismo objetivo contra la lucha del delito y acá viene la pregunta, estamos o no con la verdad?, estamos o no en la lucha contra el delito?, yo creo que esa es la discusión que hay que dar y explicitar y esa es la discusión que nos está pidiendo la sociedad en Cipolletti y en Río Negro.

Vamos a hacer algunas modificaciones en el texto, que después se las voy a pasar al secretario legislativo y les puedo ir transmitiendo que vamos por las noventa marchas, muchachos; legisladores que estamos presentes hoy, todos los domingos, de una manera u otra estamos presentes en nombre de este Parlamento y también escuchamos sospechas de que no hay voluntad, fundamentalmente de la clase política;

vamos a defender a la clase política para que no haya sospechas respecto a nuestra voluntad cuando queremos tomar decisiones en el esclarecimiento de estos hechos.

Sabemos que la Justicia no está interpretando el momento, entonces el Parlamento y los políticos no podemos ser indiferentes, hoy ser indiferentes es no poner toda la voluntad, hay que poner todo lo que hay que poner para, de una vez por todas, entrar al expediente para estudiar, analizar y saber qué miércoles pasó, por lo menos los primeros días, en el caso de Cipolletti y después serán los ámbitos que correspondan -la Justicia por un lado, el Consejo de la Magistratura- los que determinen. Si interpretamos que la seguridad es una cuestión de Estado, creo que no da para mezquindades, acá no da para un boca-river, acá no da para pensar si me gusta o no, acá hay que apostar; hay o no mezquindad?, no hay mezquindad?, hay que apostar y luchar contra el delito. Sabe qué nos dice la gente en la calle, por lo menos en estas marchas? **"más, pongan más"**, nosotros ponemos más y vamos a seguir peleando para que la Justicia lo interprete.

Para ir terminando, la temática del crimen supera la actividad política, hace a la subsistencia misma de la vida democrática el tema de la inseguridad ciudadana, con el agravante que las conductas titubeantes no hacen más que demostrar la debilidad del Estado con respecto a la lucha contra el delito.

No podemos dejar de analizarlo -porque yo recuerdo la semana del 7 de noviembre, eh!, me acuerdo del plenario de comisiones, me acuerdo que todos un poco más llorábamos-, porque a cualquiera de los que están presentes acá o al que nos está escuchando, mañana o pasado le puede suceder; muchas veces se interpreta el rol de la víctima, si se comporta igual que nosotros, la víctima es víctima, muchachos, puede putear, puede llorar, puede gritar, entonces no tengamos que llorar otro caso como el de Río Colorado o Cipolletti, algo hay que hacer, por eso esta propuesta de nueva comisión, pero hagámoslo ya, eh! porque el crimen se instaló en la sociedad rionegrina y hay que desterrarlo, desterrarlo significa estudiar y ver qué es lo que le está pasando a la Justicia, qué le está pasando a la función de la policía provincial en las primeras etapas como para poner todo cuando discutamos, llegado el momento, el presupuesto de cada una de las áreas. Repito, la justicia es pasado -pero apretamos, en el buen sentido, atrás del juez, al lado del juez para que esclarezca estos temas-, el Ejecutivo es ya y el Parlamento es futuro. Por qué decimos que el Parlamento es futuro? porque queremos analizar este caso para prevenir que no haya otros rionegrinos con las mismas dificultades y crueldades que ha originado el triple crimen. No podemos aprender porque cada vez que hay un crimen es como que empezamos a aprender qué es lo que vamos a hacer. Basta muchachos! qué hacemos? esperamos que a alguien de los presentes le pase algo para ver qué podemos hacer? Este Parlamento ha hecho mucho. Ahí me decían, qué ha hecho el Parlamento? Ha hecho mucho y queremos que haga más, de acá salió la Comisión Interpoderes, de acá salió la ley del querellante, de acá salió la protección de testigos, de acá salió el fiscal de comisarías, de acá tienen que ir saliendo nuevos mecanismos y normas como para que el caso Cipolletti sea uno de los tantos casos que ojalá con el tiempo sea esclarecido.

Por lo expuesto, en nombre de mi bloque, apuesto a esta nueva comisión que se constituya y a este comportamiento de lucha contra el delito, ojalá que la demos en conjunto porque esa es la respuesta que hoy los rionegrinos nos están demandando. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Voy a fundamentar mi voto positivo, señor presidente, pero creo que es necesario enmarcar el tema de la comisión porque tenemos que analizar problemas culturales que tienen que ver con esta cuestión.

A quién le corresponde la responsabilidad de investigar un delito o un crimen?. Quién dicen las leyes y quién dice la Constitución que tienen esa tarea?, daría la sensación por lo que uno escucha, aún dentro de esta Legislatura -ni hablar de los medios- que es responsabilidad de los políticos, que es responsabilidad de la policía, etcétera, pero la ley, los códigos, son muy claros, hay una persona responsable absoluta de una causa, es el juez de instrucción en este caso. En él cabe toda la responsabilidad de la búsqueda de los culpables, de presentarlos a juicio, de realizar las investigaciones con todas las herramientas que él necesita y los policías e investigadores que lo acompañan, sean del orden que sean, provincial, federal e internacional, lo hacen solamente con la autorización y supervisión del señor juez.

Esta no es una cuestión menor en lo que estamos analizando, nosotros la tenemos muy clara, las comisiones siempre han actuado de esta manera, las comisiones legislativas siempre han reconocido en el juez de la causa al responsable directo.

Hemos modificado en parte esto, sí, lo hemos modificado, a todos los que pueden ser auxiliares del señor juez le hemos agregado el querellante, una figura que representa a las víctimas, o a los parientes de las víctimas, que, siempre y cuando el juez lo autorice, puede o debe investigar, esto es importante porque es un problema cultural, ocurre, por ejemplo, que el policía que se suma a la investigación tiene que firmar una notificación por la cual se desprende de la situación verticalista que hay en esa institución para depender directamente del juez; entonces, con esta propensión cultural que tenemos los argentinos de generalizar, de echar culpas, de no diferenciar a quién hay que premiar y a quién hay que castigar, generalizamos, involucramos, no definimos las responsabilidades como hay que hacerlo, con la seriedad que esto implica, entonces erramos el diagnóstico y por supuesto erramos la solución. Y por qué quiero decir esto? porque ha preocupado mucho el voto castigo, y voy a decir en esta sala lo que he dicho en otros lugares: Se equivocan los que proponen el voto castigo porque están atacando el lugar equivocado, porque si es el juez el responsable de la investigación, es al juez a quien hay que marcarlo, seguirlo y exigirle la responsabilidad directa en esta cuestión. Porque es fácil decir que la responsabilidad la tuvo Verani o la tuvo Costanzo, la tuvo Medina o la tuvo Grosvald, pero no es así, sin embargo nosotros no pudimos aclararlo, no pudimos explicarlo, **"mire, el tema está con el juez"** no tuvimos esa capacidad de reaccionar y enfrentar esto que era de los grupos de apoyo, ni siquiera de las víctimas; de decirle **"mire, están equivocándose, nosotros nos renovamos cada cuatro años, los jueces son eternos, ellos no van a elecciones, los liberamos de la responsabilidad de tener que investigar"**, entonces nosotros tenemos una tarea cultural, una responsabilidad muy grande, tenemos permanentemente que estar involucrados con la problemática para poder dar respuesta a la misma o a los problemas culturales, como es esta asignación de responsabilidades que no se sustenta en las leyes pero que nadie se encarga de aclarar, de forma tal de que no se acuse a quienes rendimos exámenes cada cuatro años, o cada dos, y se libere; quienes tienen la verdadera responsabilidad, porque están de por vida en el cargo, a menos que decidan renunciar o jubilarse, son los jueces.

Estos son los problemas que tenemos y no aclarar, no plantear estas cosas, manejarnos en una campaña política, es de baja estofa. Hoy lo intentamos plantear de alguna manera con el tema de la institución del asilo, no podemos bastardear estas cuestiones con campañas políticas como hicieron los del voto castigo o como se pretendió hacer hoy, porque eso nos perjudica a todos; ésta es la preocupación central, esto es lo que tenemos que vislumbrar para poder avanzar en la búsqueda de una sociedad más justa, más equitativa, no bastardeemos instituciones porque se nos vuelve en contra, pongamos el nivel donde hay que ponerlo porque hay cuestiones que nos superan, obviamente porque son intereses colectivos de nuestra sociedad, superan lo partidario, lo monetario, superan cualquier instancia y es donde la gente nos quiere ver trabajando.

Justamente, acompañando este problema o esta situación cultural, tenemos que los Cuerpos Colegiados en el mundo están siendo cuestionados, no están acompañando la velocidad de los procesos que se están dando. Una comisión representa a la Cámara, bien o mal, lo hacemos, informamos como corresponde o no, cometemos errores o no, pero una comisión, cualquiera, sea desde la de límites o hasta una comisión especial o investigadora, tiene representación de esta Cámara y en la misma tiene que buscar cómo participar de la problemática. Antes de ayer salió publicada en el Washington Post una nota referida a la Asamblea Constituyente en Venezuela, dice más o menos: La Asamblea Constituyente disfruta del mandato popular reciente mientras el Congreso -y ahí viene la frase- está de relleno con las élites corruptas que arruinaron la rica economía petrolera de Venezuela, pero agrega, que eso no es excusa para pisotear el pluralismo, etcétera, etcétera; sin embargo, lo que está haciendo la Asamblea es destituir jueces, está destituyendo jueces que no está aportando la Legislatura y recibe la culpa... !mundial!. Pero no termina ahí, en Perú, pese al Fugimoraso y toda esta historia, pasa lo mismo: Medios de prensa han advertido que la actitud relajada de numerosos parlamentarios, tanto oficialistas como de la oposición, en el cumplimiento de sus deberes merece un castigo de estilo colegial, hasta sugirieron que se les vista con uniforme escolar, y bla, bla, bla y están en debate, la Cámara está en debate, está alejada, tratemos que no nos pase lo mismo. No seremos los mejores los miembros de esta comisión, pero planteémonos, creo que es importante el poder; el legislador Medina ha explicado muy bien lo que es la división de Poderes, cómo es la responsabilidad del Estado, del gobierno como integración, pero nuestra responsabilidad primaria, filosófica y política es tener una representación en conflictos de nuestra sociedad. Aunque la sociedad no lo vislumbre, no lo sienta, aunque en las encuestas no salga, para ponerlo en términos muy claros, aunque las encuestas no digan que la sociedad está viendo el tema de la seguridad como prioridad uno, nosotros sabemos que es un problema y lo vemos porque tiene otra característica que no quiero dejar pasar por alto.

Los delitos son un problema de todos, lo mencionó el legislador Medina, pero yo quiero profundizarlo, lo asocio a la discapacidad, tema que por suerte se ha instalado fuertemente en esta Legislatura a través de proyectos, o por lo menos, la intencionalidad, que no es correspondida como tendría que ser, pero se ha instalado, por lo menos hay proyectos e inquietudes. Todo el mundo piensa **"a mí esto no me llega, yo estoy bien"**, pero basta que aparezca en la familia un hijo o un golpe de presión, una circunstancia, para que se den cuenta lo próximo que está la discapacidad y lo endeble que es el ser humano en esta situación.

En una sociedad como la que estamos viviendo a cualquiera le llega este avance y esta desprotección por parte del Estado, y uno de sus brazos, que es la justicia, le llega a cualquiera y lo menciono porque estuve el viernes pasado en una conferencia sobre el hijo del presidente; la señora Zulema Yoma estuvo en Cipolletti acompañada por lo más granado de los peritos y dio una exposición donde explicaban la responsabilidad directa del Poder Judicial en el cambio del cadáver, en errar la investigación; no quiero entrar en detalles de lo que se dijo pero sí creo que merece analizarse. Hubo un momento de la conferencia donde la gente le hacía preguntas y una diputada justicialista de otra provincia le manifestó conmovida cómo le había llegado su discurso, su preocupación, el hecho evidente de que a su hijo lo habían asesinado y le decía que detrás de sus palabras estaban los hechos, que ella como legisladora, como persona, iba a hacer algo que a lo mejor ella nunca se iba a enterar, o sea Zulema, y Zulema Yoma le contestó como madre dolida, **"hágalo ya, haga algo, pero ya, con el pequeño poder que tiene, hágalo ya"**; ella está con ese problema, pero en Cipolletti desde diciembre hay una policía con problemas porque no hay control en estas cuestiones, si no hay una justicia que se ocupe. Han tenido problemas hijos de legisladores, de autoridades municipales, pero gestiones anteriores también, había pasado con otros señores legisladores, porque nos llega a cualquiera, nos llega a todos y este es el problema grave que tenemos y por eso hay que hacer algo urgente.

Nosotros proponemos esa comisión para enriquecernos, la Legislatura y el pueblo se tienen que enriquecer con lo que se haga, la investigación o el análisis de una causa no la hacemos para morbidamente ver autopsias, como se ha dicho, o para escuchar declaraciones de personas con desviaciones mentales profundas o para tener que interrogar a los responsables de esas investigaciones, a los testigos, sino para poder traer a este recinto qué modificación presupuestaria hay que hacer para que la sociedad funcione mejor, para decir qué leyes están faltando, nos están reclamando que mejoremos el procedimiento o que cambiemos un artículo, este es el objetivo que nosotros nos estamos planteando a través de este tipo de comisiones, esto es lo que nosotros creemos, pretendemos, aspiramos poder obtener, estar presentes en el conflicto y a su vez poder mejorar lo que nos corresponde a nosotros con respecto al marco jurídico, además poder colaborar en las investigaciones, sumar en última instancia, como bien lo he dicho, a la lucha contra el delito.

No es que este concepto lo estemos manejando algunos; en declaraciones del diputado nacional Pichetto referidas a la problemática del triple crimen, que salieron en un medio esta semana, el día 7 de setiembre, página 14, dice **"El diputado nacional destacó que hay que plantear, como se viene haciendo, desde la familia, desde la sociedad de Cipolletti, la presión social para el esclarecimiento del hecho, porque si no este crimen va a quedar en la impunidad"**, comparto lo que dice Pichetto; acaso crear esta comisión, no es presión?, no es una presión también social?. Está claro que no queremos que haya impunidad, ni con este crimen ni con ninguno, no sé si vamos a poder evitar otros pero los que lo cometan sabrán que la sociedad va a estar preparada para detectarlos y para castigarlos. Esta es nuestra aspiración, estamos muy lejos de todo eso. Nosotros creemos que hay que luchar contra la impunidad.

Ayer me entregaron este libro de poemas **"Una historia de amor y espanto"**, lo escribió un muchacho de Río Colorado, que conocemos, está dedicado en memoria de Sergio y Raquel y en el libro cuarto, su introducción dice **"No reclamen que frene mis impulsos y de esta ira crucial guarde silencio si en esta hora fatal que me somete rememoro la musa de Quevedo cuando con furia real las escribía. No he de callar, por más que con el dedo ya tocando la boca, ya la frente, silencios avices o amenazas miedo"** y en otro poema dice **"En ti no creo nada"**, así se llama, **" Si no hay hombres justos nunca habrá justicia. Ay, jueces! que vos juzgáis los actos con fundamentos, porque no habéis sido capaces de esclarecer este hecho, por qué matan a Raquel?, por qué se ensañan con Sergio?. Ay, jueces! que a veces actuáis sin respeto hacia tu pueblo, qué valor tienen tus leyes si dañan al indefenso?, qué justicia representan jueces que buscan dinero?, qué leyes defienden al hombre cuando exige sus derechos?. Ay, jueces! que a veces erráis cuando imponen su criterio y tú, Dios inapelable!, que juzgáis todo desde el cielo, que podés juzgar los jueces que no siempre son sinceros; ay, Dios inexorable!, pídate el juzgamiento de los jueces que no actuaron o que actuaron deshonestos!"**. **Que no nos llegue a esta Cámara versos de un poeta que en la búsqueda de las palabras también está representando a nuestra comunidad.**

Por todo esto, porque los asesinos todavía están caminando en las calles, pido que se sancione la creación de esta comisión. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Señor presidente: Nuestro bloque ha resuelto votar en contra de este proyecto de reedición de la Comisión Investigadora y ha dejado en libertad a los compañeros legisladores de Cipolletti para tomar una posición con respecto al mismo.

Nos hubiera gustado, en primer lugar, recibir en la Cámara un informe de la comisión que funcionó sobre este tema, de manera que las decisiones que se tomaran sobre el futuro de una nueva Comisión Investigadora, luego de ese informe hubieran podido estar consensuadas en forma más tranquila.

Por otro lado, ratificamos la facultad legislativa de formar comisiones de investigación para los temas que la Legislatura quiera investigar, o sea que en todo caso, lo que queremos es tocar exactamente el tema de la formulación de una nueva Comisión Investigadora del Triple Crimen. Hay voluntad pero no es el momento político para hacerlo, porque hemos tenido durante el funcionamiento de esta comisión no sólo la falta de un informe detallado de los problemas planteados sino también una desvinculación de quienes son los verdaderos responsables de las investigaciones correspondientes.

Cuando hablamos de responsabilidades en materia de investigación de estos crímenes impunes en la provincia de Río Negro, tenemos que tener en cuenta que nuestra Constitución establece, dentro de su sistema constitucional, los institutos y organismos aptos para garantizar la prestación del servicio de justicia y también el servicio de seguridad.

Cuando hablamos del servicio de seguridad hacemos mención, entre otras cosas, a la Comisión Interpoderes de seguridad que se formó, sobre la cual nosotros en el término prácticamente de nuestra función como legisladores e integrantes de esa comisión, hemos visto que se han sancionado los proyectos que ha querido el Poder Ejecutivo y no los que hemos presentado los integrantes de la Comisión de Seguridad, con lo cual nuestro aporte como legisladores en esa comisión, ha sido bastante elemental y reducido a las necesidades que el Poder Ejecutivo planteaba a la misma.

Pongo el caso concreto de que cuando queremos hablar de seguridad y proponemos un proyecto como el defensor de la seguridad para ser debatido, aparece una propuesta del Poder Ejecutivo de no se qué comunitario que después no se pone en marcha ni tiene ningún efecto positivo para que la seguridad pase a ser, como se dice en el slogan oficial, un problema de todos o un problema de Estado. Es mentira, señor presidente, que la seguridad es un problema de Estado o de todos, porque cuando algunos de esos todos, legisladores especialmente, proponemos proyectos de características interesantes para transformar la política de seguridad en Río Negro, la respuesta es el no tratamiento de nuestros proyectos. Entonces, nuestro bloque ha resuelto decir basta a esta careta que estamos estableciendo desde la Legislatura de Río Negro sobre el tema de seguridad; queremos que realmente el Poder Ejecutivo asuma la responsabilidad que le corresponde sobre el tema de seguridad en la provincia de Río Negro; no tenemos por qué diluir responsabilidades, es el Poder Ejecutivo el que tiene la responsabilidad constitucional de hecho y real concreta de garantizar la seguridad a los ciudadanos de Río Negro.

Fíjese que hablando concretamente, señor presidente, sobre este tema del lamentable triple crimen de Cipolletti, casualmente el ex-jefe de policía tiene una condena por encubrimiento. Existen informes de la propia policía, agregados probablemente al expediente, como el de la comisión Marchetti, que da por casualidad el triple crimen. Entonces, el primero que debe asumir la responsabilidad de la investigación, es el Poder Judicial a quien le compete constitucionalmente y en segundo lugar, quien asiste al juez que es la policía de Río Negro que depende del Ministerio de Gobierno, del Poder Ejecutivo. Nosotros formamos una Comisión Investigadora no para que vaya a leer el expediente, porque cuando el juez lo retiene y dice: **"a mí no me van a leer el expediente"**, el juez tiene razón porque está sometido al juicio político, porque es él el único responsable de la investigación, pero nuestra Comisión Investigadora no desarrolló la propia y paralela investigación que debería haber desarrollado para poder ayudar a esta Cámara en su informe final a dilucidar las bases elementales del triple crimen.



Ante la finalización de este mandato legislativo, en los próximos tres meses que quedan hemos resuelto que el problema de la seguridad -a excepción de las normas que deben sancionarse en esta Legislatura, previo al debate necesario- quede en manos del Poder Ejecutivo quien nunca debió haber rehuido la responsabilidad de la investigación. No podemos crear una Comisión Investigadora para que solamente genere los trámites de los expedientes de pago de hoteles de los testigos protegidos, para que gestione los pagos de los celulares de los investigadores, no nos interesa una Comisión para eso, necesitamos el informe de la Comisión Investigadora en esta Cámara a los fines de su debate respectivo respetando profundamente el dolor de la familia Cipoleña que todavía, de quienes corresponde, no tiene la respuesta adecuada para esta situación.

Por otro lado creemos que formar nuevamente por tres meses una comisión, que tiene aún menos poder que la anterior, es volver a entretener a la gente, a la opinión pública de Río Negro sobre este tema, lo que tienen que hacer los responsables es profundizar las investigaciones y lo que tiene que hacer definitivamente el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno y de su policía, es prestar el servicio y la colaboración que corresponde a la pesquisa que es la tarea elemental que debe cumplir la Policía de Río Negro, esto es lo que nosotros sostenemos y lo que no queremos que se siga haciendo, bandereando, desde algún sector político, todo lo que implica una Comisión Investigadora Legislativa que hoy tiene que decir en este recinto que no tiene un informe y que ha fracasado en su gestión; no nos vengan a contar el tema de que hay conflicto de Poderes, el Poder Judicial se defiende como se defiende el Poder Legislativo y el Ejecutivo, nosotros estamos para formar Comisiones Investigadoras pero que también nos rindan cuenta en este recinto porque queremos saber cuáles fueron los problemas que tuvieron y cuáles son las mejores posibilidades para generar nuevamente una Comisión, no con menos poder que la que habíamos sancionado un año atrás, por eso señor presidente, vamos a dar nuestro voto negativo a esta propuesta.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Es evidente...

**SR. PASCUAL** - Me permite una interrupción, señor legislador?

**SR. CHIRONI** - Sí, cómo no.

**SR. PASCUAL** - Le pido al legislador Larreguy que cuando hable de "**nosotros**" nos haga conocer quiénes somos "**nosotros**" porque como hemos escuchado dos opiniones, el anterior presidente de la Comisión Investigadora es el legislador que hoy no se encuentra presente, legislador Pinazo, quiero saber, incluso para la conformación de la comisión, qué gente va a acompañar este proyecto porque de lo contrario vamos a cambiar la conformación de la misma.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - De resultar aprobado este proyecto, señor presidente, le responderemos a posteriori de la aprobación, una vez que nuestro bloque resuelva y cuando digo "**nosotros**" somos todo el Bloque del Frente para el Cambio, menos los legisladores que pertenecen a la ciudad de Cipolletti.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Decía, presidente, que estamos ante un problema complejo, difícil, pero también tengo que recordar que esta Legislatura, por lo menos en el período que me incluye, ha definido más de una vez que el problema de la seguridad lo considera y lo sigue considerando un problema de Estado.

Cuando decimos un problema de Estado nos referimos a que la seguridad no es únicamente un problema del Poder Judicial, no es solamente, más allá de sus responsabilidades, un problema exclusivo del Poder Ejecutivo y que tampoco es individualmente un problema del Poder Legislativo. Creo que hay que reafirmar que el tema de la seguridad es un problema de los tres Poderes porque, en primer lugar, combatir el delito mediante fuertes sistemas de prevención puede llevar o debe llevarnos a no repetir experiencias de las cuales después nos tenemos que lamentar o en las que no encontramos ninguna solución. Por algo también esta Legislatura creó la Comisión Interpoderes de Seguridad y en este tema de esta comisión y de la Especial de Río Colorado, tengo que defender el trabajo del Cuerpo Legislativo, que creo que en definitiva ha sido uno de los que más ha aportado en términos de entender que hace falta un trabajo mancomunado en este problema de la seguridad que tenemos. Y es cierto también que el Poder Ejecutivo, en algunos aspectos que le incumben dentro del trabajo mancomunado, no ha sido lo suficientemente explícito y claro a la hora de tomar medidas que debería haber tomado, como por ejemplo revisar profundamente el accionar policial en todos estos casos con medidas más fuertes y más contundentes, como tampoco lo ha sido el Poder Judicial, que sigue anquilosado y pensando que el problema de la seguridad es únicamente un problema de ese Poder.

Es evidente que algunos sectores no interpretan o mejor dicho no quieren interpretar esta necesidad del trabajo conjunto, mancomunado, para luchar preventivamente contra el delito. Tendrán sus razones, pero para nosotros esto no es un partido de fútbol donde el Poder Legislativo quiere ganar o perder o le interesa ganar o empatar, el problema es que estamos a 10 años del doble crimen de Río Colorado y a casi 2 años del triple de Cipolletti y de tantos otros que no nombro por no desmerecerlos pero sería larga la lista y en el problema de la seguridad lo que ha ocurrido es que no hemos dado respuestas, más allá de la responsabilidad de cada Poder.

Hemos considerado y estamos reafirmando hoy también nuestro respeto a la Constitución y a la división de Poderes y es cierto que nosotros, como Poder Legislativo no queremos invadir jurisdicciones que no nos corresponden, pero es peor no hacer nada. Hay que terminar con esta repetición histórica de errores fatales, gravísimos, en las investigaciones criminales, por no decir horrores fatales en las investigaciones como el tema de Río Colorado, entonces, para no repetir estos errores tenemos que plantearnos necesidades y soluciones.

Hay que reformular el sistema de seguridad, hay que revisar el Código de procedimientos, hay que determinar específicamente el ámbito de actuación de la policía, mejorar su especialización, promocionar estudios periciales científicos y tenemos que buscar la forma de mejorar la asignación de recursos y hacerlos eficientes. En este sentido y vuelvo a repetir sin desmerecer otros casos, el Triple Crimen de Cipolletti es uno de los paradigmas de los crímenes no resueltos en Río Negro, entonces hay que bucear en la investigación, hay que agotarla, estudiar a fondo por dos cuestiones elementales, una porque hay que dar respuesta a un hecho ocurrido y otra por que si no revisamos las actuaciones policiales, las actuaciones judiciales y el marco legal de la misma vamos a tener otro triple crimen en cualquier momento.

Entonces hay cuestiones elementales que justifican mi voto positivo a este proyecto de ley, primero cumplir con nuestro compromiso con la sociedad, porque estamos dentro de ella y porque nos molesta y nos duele la impunidad y porque hay familias que esperan para que le resolvamos o para que se le resuelva esta impunidad y para que no tengamos que tener otra familia a las cuales también nos estemos planteando como superamos su situación de impunidad. Porque hay que estudiar la investigación para proponer cambios y no hay otra herramienta que estudiar la investigación aunque más no sea, porque en función de ese estudio estoy seguro que así como la comisión cumplió en Río Colorado sentando las bases de una nueva investigación y de avance de la causa judicial, también con la de Cipolletti, aún con las limitaciones que nos impone un Poder Judicial corporativo, sentado en sus despachos, también vamos a ser capaces de promover y proponer las medidas necesarias para terminar con la impunidad. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - No tengo afán de polemizar, lo que tengo, señor presidente, es aprovechar esta parte de la sesión para ver si podemos por lo menos en este recinto tener claro algunos conceptos, porque si erramos el diagnóstico, erramos la solución, yo me niego a poner el nombre de los políticos y los responsables del manejo del Estado de uno de los poderes la responsabilidad, porque eso sería generalizar y al generalizar no castigamos a quien hace mal las cosas, ni premiamos a quien hace bien las cosas, porque mañana vamos a estar en el gobierno nosotros y estos hechos sí que pueden ocurrir, si no hay conocimiento por parte de la población, de los medios, de los que somos funcionarios, de cómo son los mecanismos vamos a tener también situaciones, por eso hablo de lo que pasa a nivel nacional, provincial, municipal, esa fue la intención a la cual yo quise comentar. Si hubiera influencia política tan clara, en estos temas estoy hablando, en estos temas del delito, como puede ser que un juez no hace nada, en mi opinión y hasta que no me deje acceder al expediente sigo pensando que no hace nada.

Y otro juez, en el mismo edificio, condena a Eloseguy por encubrimiento; si hubiera funcionado el poder en un lado, hubiera funcionado en el otro y cómo es esto?, porque los enemigos son muy poderosos, ese es el problema y hasta que no me demuestren que hay responsabilidad, como en el caso de Eloseguy, que está demostrado con una condena, no me animo a decirlo. Coincido con la idea general de que hay cuestiones que tenemos que resolver entre todos; si no tenemos acceso a la copia del expediente, como bien dice el proyecto, la filosofía nuestra se cae, porque no podemos investigar paralelamente, nos acusaron de pretender hacerlo cuando nos declararon la inconstitucionalidad, justamente de pretender investigar y eso es lo que no podemos hacer porque, insisto en lo que dije al principio, solamente el juez es el que autoriza en base a la ley, los códigos y la Constitución a investigar, ahí sí estaríamos haciendo cosas que nuestra legislación prohíbe a esta Legislatura, investigar el crimen en forma paralela; ni siquiera el querellante está autorizado a hacer una investigación sin el conocimiento y sin su incorporación a través del juez, que es quien decide lo que se incorpora o no a la causa, por eso hay que tener acceso a la causa, para poder conocer estas cuestiones; esto no lo hago con el afán de polemizar, solamente para aclarar dudas que hasta hace poco tiempo yo también tenía, puesto que creía que el oficial de policía que estaba en la investigación respondía al jefe de policía y resulta que cuando leímos el expediente -ahí es donde aprendemos muchas cosas- vimos que el oficial firma una notificación cuando lo convoca el juez y deja de responder en la verticalidad del Cuerpo en el que estaba, sin embargo Eloseguy ahí fue obviamente condenado por encubrimiento. Con esto quiero dar un ejemplo que usamos en la comisión, para que quede claro, para que nuestros pares manejen también esta cuestión; cuando uno compra un auto, sabe que ese vehículo puede transitar a 140/150 kilómetros por hora, sin embargo lo que está permitido, o lo más rápido que se puede andar en las rutas es 80, 90 ó 110 kilómetros por hora, esto quiere decir que en el momento que compro el vehículo me van a sancionar por tener un vehículo que anda más rápido que lo que permiten las leyes?. Con este criterio tan poco razonable es con el que nos están declarando la inconstitucionalidad, dicen "**Ustedes van a investigar**", cuando hace un año dijeron que no, que hacíamos las cosas bien, que transferíamos al Consejo de la Magistratura lo que había que transferir, que llevábamos a la Justicia lo que había que llevar, o al superior, en el caso de los médicos forenses, al superior le informamos que había irregularidades, que se investiguen; un año después nos dicen que no, qué pasó?, tienen miedo?, no caben dudas que un sector tiene miedo de que nosotros avancemos y no es poca cosa, a mí por lo menos me indica que estoy caminando por el camino cierto. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina.

**SR. MEDINA** - Señor presidente: No sé si es casualidad o qué, pero cuando hoy me pedían los argumentos para que queden en la memoria de esta Cámara, se los voy a dejar; es el informe de esta comisión, el único que hemos originado, firmado por los siete miembros en defensa de la constitucionalidad, a los dos meses de haberse producido el inicio de esta comisión, firmado por Pinazo, Grosvald, Chironi, Milesi, Agostino, Lázzeri y quien les habla, o sea, es todo lo que ha quedado como fundamento, que no es ni más ni menos que el concepto técnico y político de la comisión. Cada uno de los que conformamos esta comisión, también, cuando tomamos estos temas tenemos que ser responsables representando e informando a nuestro bloque y cuando tomamos una decisión como fue la del 6 de septiembre, expediente 279, conformada por los siete legisladores antes nombrados, también tuvimos nuestra discusión y nuestro análisis; además, cuando se redactó esta propuesta de defensa de constitucionalidad estaban los tres asesores, uno por el bloque oficialista, otro por un trabajo que venía de Río Colorado, de Lapadat y el otro del doctor Zuain, precisamente nominado por el presidente de esta comisión, Alcides Pinazo.

Por lo tanto no renuncio a defender mis argumentos porque, en definitiva, fue la defensa de la Comisión, tanto política como técnica; venir a esta Cámara y entrar en mezquindades para llegar al juego de politiquear la cosa, es lo peor que le podría estar dando a mi sociedad rionegrina y en particular a la de Cipolletti, ni que hablar a los padres y a los familiares. Por lo tanto, más que una reflexión es una defensa del trabajo y que este Parlamento debe continuar en este camino.

Cuando escuchaba todos estos fundamentos, pensaba, estamos prácticamente terminando una gestión y yo creí que habíamos aprendido. Esta es una cultura cuando decimos, la seguridad es una cuestión de Estado, no un discurso hoy y dentro de dos años, según el momento electoral, es otro, es una cultura y esta cultura la practicamos en Río Colorado y en Cipolletti con elecciones por medio. Entonces no me cabe la menor duda que en esta cultura de defender la lucha contra el delito la tengo que hacer hoy y el 10 de diciembre, pero no voy a esperar esa fecha, hoy, en nombre de mi bloque queremos aprobar la constitución de esta Comisión. No puedo permitir que pase un segundo, un minuto, una hora, un día, en beneficio de los que han generado este tremendo hecho porque les puedo asegurar que es una ventaja que después ni la Justicia, ni el Parlamento, ni el Poder Ejecutivo la vamos a poder recuperar; es un día más que tienen los irresponsables que originaron esa semejante crueldad, entonces yo no quiero ser cómplice de ellos. Por eso la necesidad de la aprobación en el día de hoy de la comisión a crearse.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Nosotros estamos de acuerdo en que la seguridad es un problema de Estado, pero acabo de decir que cuando sostuvimos esto formamos la Comisión Interpoderes de Seguridad y el funcionamiento de la misma demostró que no actuó en base a que es un problema de todos y del Estado sino que actuó nada más que en base a lo que requería el Poder Ejecutivo para su sanción y no a las propuestas que hicimos desde todos los bloques para aportar soluciones a este problema de la seguridad. Por otro lado le digo al legislador Medina que nosotros estamos tan dolidos como él y con tantas ganas de que esto se solucione como así también los cinco casos irresueltos que tiene Villa Regina sobre crímenes de estas características y los dos que tiene Fernández Oro. No quisiera entrar a enumerar la geografía provincial en donde estamos plagados de crímenes irresueltos y el juez de instrucción que tiene la responsabilidad total de la investigación de esta causa, sabe que está sometido a juicio político y que no está negada la posibilidad para nadie de presentar dicho juicio a alguien que no está cumpliendo, de acuerdo a quien denuncie, las funciones que le competen constitucionalmente. Razón por la cual entendemos que nuevamente formar una Comisión Investigadora ante el fracaso de ésta formada por la Legislatura, es volver a insistir y a tirar una cortina de humo sobre este tema del triple crimen de Cipolletti. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Señor presidente: La intervención que ha hecho el legislador Larreguy, fundamentalmente refiriéndose a la Comisión Interpoderes de Seguridad, está absolutamente alejada de la verdad y tal es así porque él como integrante de esa comisión no sólo ha transformado en ley algunos de los proyectos que incorporó la oposición a esa comisión, como fue el tema de los testigos protegidos, como fue el tema de las recompensas y como fue también, por supuesto, la ausencia del legislador Larreguy en la últimas 4 o 5 reuniones, algunas realizadas en la ciudad de Allen, en donde usted, presidente, estuvo presente, en donde la comunidad nos reclamaba que la Comisión Interpoderes de Seguridad se abocara al tema de la inseguridad en Allen; pero esta es una vieja metodología del presidente del bloque de la oposición, tan vieja como los expedientes que hoy tienen trámite parlamentario en la Comisión de Análisis Especial del Tribunal de Cuentas y por supuesto, por una concepción graciosa, comisión que preside un miembro de su bloque, el legislador Grosvald, esos expediente no llegan a la Cámara porque el legislador Larreguy no pretende votarlos. En esta Cámara pretendemos tratar de dar respuestas a las soluciones que nos plantea la gente y no a caprichos individuales de algunos, cualquiera sea el cargo que desempeñe. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** - No voy a aceptar, señor presidente, los argumentos del presidente del bloque del Frente para el Cambio; puedo entender y aceptar políticamente que no se comparta la conformación de una nueva comisión, están en todo su derecho, pero no le voy a aceptar ni como mujer, ni como madre, ni como Cipoleña que esté diciendo que esta comisión es una cortina de humo, porque está diciendo que los integrantes de esta comisión también tenemos esa concepción.

Quiero rescatar en esta Cámara la dirigencia política de la ciudad Cipolletti, incluidos los legisladores del Frente para el Cambio, como son Carlitos Hernalz y Carlota, que probablemente voten como lo diga su bloque, pero -reitero- quiero rescatarlo porque en esto nosotros hemos estado a la altura de las circunstancias y no se ha politizado en la ciudad de Cipolletti el triple crimen; no puedo decir lo mismo de los otros políticos del Frente para el Cambio que en cada momento y en cada marcha, cuando les vino bien estuvieron, nosotros estuvimos siempre, entonces no voy a aceptar esta cuestión de la cortina de humo porque creo que no nos lo merecemos, fundamentalmente los legisladores de Cipolletti que siempre hemos estado presente por eso quiero recatar a toda la dirigencia política de mi ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Voy a aceptar el debate en este recinto que propone el legislador Pascual sobre los dos temas que se tocaron recién, uno es la Comisión de Seguridad, su funcionamiento y el otro es el Tribunal de Cuentas, pero me gustaría que eso quede para otro momento porque estamos tratando otra cuestión.

Las reuniones de la Comisión de Seguridad en distintas localidades no han sido para dar dictamen a proyectos de ley sobre el tema de seguridad sino para recibir quejas de vecinos o de la policía, que no tiene nafta o que le falta esto o aquello para poder trabajar, entonces ese no es el cometido de la Comisión. Reitero, se puede instalar el debate de estos dos temas, Tribunal de Cuentas y Comisión de Seguridad, a los fines de resolver sobre esto, pero no en este momento.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

**SR. MONTECINO** - Señor presidente: Es para intentar generar un proyecto alternativo que supere el esquema al cual se nos ha sometido con este proyecto, que entiendo que se genera como una vía alternativa para poderse hacer de las copias del expediente en el cual se tramita el homicidio del triple crimen. Tal cual como está redactada la norma, reitero en todos estos términos lo que ha dicho el presidente de mi bancada en cuanto a que se intenta generar una cortina de humo, toda vez que el proyecto es claro, se crea una Comisión Especial Legislativa con el único fin de estudiar el expediente del triple crimen para proponer distintas modificaciones al Código de Procedimiento Penal, el que ha sido modificado en no menos de 5 ó 6 oportunidades, fiscalía en comisaría, la figura del querellante, los testigos protegidos, el tema de las recompensas, la creación de la Comisión Interpoderes de Seguridad, la creación del Juzgado Penal en Cipolletti. Todas estas modificaciones que tienen que ver con el ámbito penal, con el Código de Procedimiento y con el tema de comisión fue ampliamente debatido, consensuado y aprobado en este recinto como para que hoy, frente a dos hechos de importancia, las elecciones del 24 de octubre y el aniversario del fallecimiento de estas chicas, intentemos aprobar una norma que hoy se somete a consideración. Se crea únicamente una comisión para estudiar un hecho delictivo y ver cuáles son las propuestas que hay que hacer a futuro en el Código de Procedimiento Penal sin que estas modificaciones tengan ningún tipo de incidencia en el procedimiento penal que se está llevando adelante en el marco del triple crimen y sin que bajo ningún punto de vista esta resolución o esta norma obligue al juez de la causa a entregar una copia ni obligue a la misma comisión a pedir y hacerse de la misma. Entonces, cuando nuestro presidente de bloque dice que se crea una cortina de humo, lo dice con este fundamento, que de ninguna manera tiene que ver con una chicana, lo decimos porque sin ningún tipo de dudas hay otros hechos penales en la provincia de Río Negro que pueden servir de base, de fundamento, si se los quiere estudiar, para modificar el Código de Procedimiento Penal, pero tampoco es esta la metodología, si queremos modificarlo, lo que tendríamos que hacer es crear una Comisión Legislativa Especial para la reforma del mismo, integrarla con juristas de la provincia de Río Negro y si se quiere del ámbito nacional pero bajo ningún punto de vista circunscribir la creación de una comisión al estudio específico de un solo expediente que tiene que ver con un tema muy sensible a la sociedad de Cipolletti, que sin ningún tipo de duda en el tiempo va a terminar frustrando alguna esperanza que se genere a partir de la sanción de esta norma en los administrados o en los justiciables; hay otros hechos como el doble crimen de Río Colorado que también está irresuelto, señor presidente, los cinco casos denunciados en Villa Regina, los dos de Fernández Oro que también están irresueltos y que pueden llegar a servir de base para modificar el Código de Procedimiento Penal, por eso es que en lo personal adelanto mi voto por la negativa pero fundamentalmente porque creamos una Comisión Legislativa Especial para que estudie el caso del doble crimen y fíjese, señor presidente, que luego decimos en la misma norma, en el artículo 5º, que podrá requerir al Juzgado interviniente la copia del expediente incoado.

Podrá hacerlo o no, entonces para qué creamos esta comisión?. Este es el motivo fundamental del rechazo, la creamos para que estudie el tema de Cipolletti pero no la hemos dotado de la herramienta de estudio y luego dejamos supeditada a ella la posibilidad de pedir o no el expediente para su estudio, análisis y posterior elevación de propuestas de modificación al Código Procesal Penal. Y si la comisión decide no pedir una copia del expediente, qué es lo que va a hacer?, a qué se va a dedicar?, si hemos circunscripto la creación de una comisión especial legislativa pura y exclusivamente al estudio de una causa penal en trámite, entonces me parece en principio que creamos una comisión especial legislativa totalmente acotada que se va a referir pura y exclusivamente a un solo tema y por el otro lado afectamos o jugamos con la sensibilidad de la gente, o así al menos se deja leer, frente a dos procesos importantes que se van a suceder en no mucho tiempo, las elecciones generales y el aniversario del fallecimiento de estas chicas, entonces a partir de allí es que no podemos votar favorablemente esta norma. Sí creemos necesario de que en función de las reformas parciales que ha tenido el Código Procesal Penal, en función de las distintas figuras que hemos ido creando, tales como la comisión de interpoderes en el tema de la seguridad, la creación de los fiscales en las comisarías, la figura del querellante, del testigo protegido, el de recompensa, a lo mejor se hace necesario hacer un estudio integral para modificar integralmente el Código Procesal Penal en función de que estas modificaciones parciales muchas veces afectan el todo, pero para ese supuesto es necesario crear una comisión legislativa especial que tenga por finalidad única y exclusiva modificar el Código Procesal Penal sin circunscribirlo a un proceso penal en particular. A partir de ello es que adelanto personalmente mi voto negativo a la aprobación de este proyecto de ley, tanto en lo general como en lo particular.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Hernalz.

**SR. HERNALZ** - Quiero expresar en función de lo manifestado por la legisladora Milesi, la opinión del conjunto de los que integramos este bloque, que la decisión la tomamos en forma personal y nos dieron libertad de acción para tomarla. Ante este tema tan importante, tan doloroso, que nos incumbe a todos los argentinos en general y a los de Cipolletti en particular, porque vivimos ahí, aunque con eso no quiero decir que no involucre a los demás, nos duele, estamos y estuvimos desde el primer momento acompañando a quienes más sufrieron que son los padres, a toda la sociedad y siempre hemos apoyado la creación de esta comisión en el momento respectivo; estamos junto a los padres, a las dos familias que han perdido sus hijas y seguiremos estando al lado porque queremos que nunca más haya impunidad, queremos el esclarecimiento; hoy, con la responsabilidad que me toca como legislador de la provincia de Río Negro y mañana como ciudadano, estaré luchando siempre hasta las últimas consecuencias para que jamás un solo crimen quede impune, sin esclarecer.

Hoy esta comisión ha caducado, hemos tenido la experiencia de la Comisión de Río Colorado a la que se le otorgó 180 días y como su trabajo no terminó, previo a la caducación del plazo previsto se solicitó nuevamente una postergación por 180 días más, el cual le fue otorgado.



Me hubiera gustado recibir en esta Cámara, integrada por los representantes del pueblo de la provincia de Río Negro, un informe de esta comisión, no lo hemos tenido y considero que esta ley que pide la puesta en marcha nuevamente de esta comisión por noventa días ya terminando nuestro mandato legislativo no es, en este momento -a mi entender- conveniente, simplemente digo, con toda la contundencia que pueda tener, que soy de la idea de que esta comisión se forme a partir del 10 de diciembre de 1999, con el próximo período legislativo; se van a tener que nombrar nuevos integrantes a partir de diciembre porque algunos no estaremos y otros sí. Fundamentalmente creo que sería un error otorgar por ley noventa días más cuando hubiéramos deseado obtener un informe; descarto desde ya que pueda haber suspicacia por tal o cual motivo específico, simplemente creo que esta comisión debería haber pedido la postergación antes de su vencimiento y hubiera expuesto todos aquellos inconvenientes que tuvo ante la Justicia.

Considero que el juez es el investigador de la causa pero, como se dijo anteriormente, la comisión podrá requerir al juzgado interviniente copia del expediente y el juez puede otorgarla o no; hasta ahora ha declarado inconstitucional a la comisión y podrá decir **"no le doy el expediente"**, pero ese es un hecho; el hecho importante es que considero que la comisión debe crearse y funcionar a partir del 10 de diciembre de 1999 con la nueva Legislatura, por eso digo que no estoy de acuerdo con su creación en estos momentos, se hubiera pedido antes la postergación, como la Comisión de Río Colorado, se hubiera argumentado los motivos de por qué y nos hubiera gustado, en función de eso, recibir un informe. Rescato la honorabilidad de los que conformaban la comisión que ha caducado, algunos con experiencia en la anterior Comisión del Doble Crimen y otros que se incorporaron, tengo respeto por su idoneidad, por su capacidad y por sus sentimientos, pero insisto, esta comisión debe funcionar a partir del 10 de diciembre.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina.

**SR. MEDINA** - Para finalizar, señor presidente, convencido de que hay que seguir para adelante, no sólo vamos a proponer la aprobación de la creación de esta comisión sino que también voy a leer las modificaciones de artículos de la misma, si es que me lo permite y que después entregaré a secretaría.

Artículo 1º: Queda igual, el análisis y el estudio; artículo 2º: **"El plazo de vigencia de la presente ley se establece por el término de ciento ochenta días a partir de su sanción y podrá prorrogarse por un período de ciento ochenta días a solicitud de la misma"**; artículo 3º: También es modificado y dirá **"La Comisión Legislativa Especial estará conformada por cinco legisladores designados por el Cuerpo"**; artículo 4º: Igual; artículo 5º: Le vamos a cambiar la primera parte, donde dice **"La Comisión Legislativa Especial... -me hago eco de Montecino- ...requerirá al Juzgado interviniente..."** y le agregamos al final- **"...y/o cualquier otra causa que resulte de interés, sea o no conexas a él"**; artículo 6º: Es un artículo nuevo: **"La Comisión Legislativa Especial podrá requerir informes a organismos públicos o privados"**; artículos 7º y 8º que tal cual están redactados.

Estas son las propuestas de modificación. Solicito que la votación sea nominal y repito, como bloque es la sugerencia y es la propuesta que hacemos.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Si el debate está terminado, debo expresar que en el fragor del mismo pude haber cometido algún error en cuanto a la legisladora Milesi, que se sintió afectada, así que por su intermedio, señor presidente, solicito mil perdones a la legisladora por haberla afectado en su condición de madre y de mujer.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Señor presidente: Para ahorrar tiempo, me parece que la posición está determinadamente clara, que los legisladores del Frente para el Cambio, a excepción del legislador Grosvald, van a votar por la negativa, así que me parece que sería una sumatoria de tiempo hacer la votación nominal, por supuesto que también lo ha planteado de esta forma el legislador Chironi del Frepaso.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - De acuerdo a lo dicho por el legislador Pascual, se va a votar en general y en particular el expediente número 279/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Sánchez)** - Comunico a los señores legisladores que la próxima sesión se realizará el día 30 de septiembre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 37 horas.